



SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

UNIDAD UPN 095



Cursos y Conferencias

DORA LUZ CUERVO BAUTISTA

INFORME ACADEMICO

Presentado para obtener el Título de:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA

MEXICO D.F.

1988

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

MEXICO, D. F., a 21 de JUNIO de 19 88

C. Profr. (a) DOÑA LIZ CUERVO BAUTISTA
 Presenta (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
 Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-
 ción alternativa INFORME ACADEMICO.
 titulado CURSOS Y CONFERENCIAS.
 presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a -
 que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el
 H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
 ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión,

DOÑA: D. A. GUADALUPE OLIVARES GTEB.



S. E. P.
 UNIVERSIDAD PEGAGOGICA NACIONAL
 UNIDAD SEAD
 F. 2202022100

INDÍCE GENERAL

página

1.	Presentación	
2.	CURSO: "Manual técnico-pedagógico para el director del plantel de educación primaria".....	1
3.	CONFERENCIA: "La educación primaria. Plan de estudios y lineamientos de programas".....	39
4.	CONFERENCIA: "Evaluación del aprendizaje".....	75
5.	CONFERENCIA: "Problemas de farmacodependencia".....	87
6.	CONFERENCIA: "Plan de acción ante desastres".....	109
7.	Conclusión general	139

PRESENTACION

El propósito del presente trabajo es brindar a las personas - que se encuentran relacionadas con la docencia, la informa- - ción básica de cursos y conferencias que por su contenido han sido de gran aceptación dentro de la labor educativa.

El trabajo se encuentra estructurado en cinco partes:

Primera: "Manual técnico-pedagógico del Director del plantel de educación Primaria". Su propósito fundamental es posibilitar el adecuado desarrollo del proceso educativo para lo cual proporciona al director del plantel los apoyos metodológicos y técnico-documentales que requiere, así como las sugerencias pertinentes para apoyarlo en el ejercicio de sus funciones.

Segunda: "La educación primaria. Plan de estudios y lineamientos de programas". Su objetivo básico es difundir la información jurídica que fundamenta la prestación del servicio de - educación primaria; el correspondiente plan de estudios; y la organización y funcionamiento de las escuelas de este nivel.

Tercera: "Evaluación del aprendizaje". Su contenido es un -- auxiliar que nos permitirá recolectar, analizar, enjuiciar y suministrar información oportuna y confiable para la toma de decisiones relacionadas con el proceso enseñanza-aprendizaje.

Cuarta: "Problemas de farmacodependencia". Su finalidad es - que los maestros comprendan la muy importante labor en las ac- - tividades de prevención, para evitar que nuestros alumnos de hoy, se conviertan en los farmacodependientes del mañana.

Quinta: "Plan de acción ante desastres". Donde se proporcionan los contenidos básicos que deberá incluir la capacitación de la población escolar en general, para la participación ordenada y sistemática en acciones preventivas que disminuyan los efectos y consecuencias de un desastre.

INDICE

página

CURSO: "MANUAL TECNICO-PEDAGOGICO PARA EL DIRECTOR	
DEL PLANTEL DE EDUCACION PRIMARIA"	
JUSTIFICACION	3
OBJETIVO	4
DESCRIPCION GENERAL DEL CONTENIDO	4
UNIDAD 1. EL SERVICIO EDUCATIVO COMO PROCESO	
ADMINISTRATIVO EN EL PLANTEL ESCOLAR	6
Sistema de Educación Primaria	8
El Director como responsable de coordinar el proceso	
administrativo en el plantel	10
Elementos del subsistema y de apoyo dentro de las	
fases del proceso administrativo	10
UNIDAD 2. PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EL SUBSISTEMA	
TECNICO-PEDAGOGICO	14
Elementos del proceso enseñanza-aprendizaje	15
Elementos del subsistema técnico-pedagógico	17
Planes y programas de estudio	18
Apoyos didácticos	21
Elementos del subsistema de control escolar	22
UNIDAD 3. EL SUBSISTEMA TECNICO-PEDAGOGICO Y LAS	
FUNCIONES DEL DIRECTOR	24
Correlación de las funciones técnico-pedagógicas	
del director con el supervisor y docente	25
UNIDAD 4. PROCEDIMIENTOS PARA LA SUPERVISION Y	
ORIENTACION DEL ASPECTO TECNICO-PEDAGOGICO	26

	página
Visitas de orientación y evaluación pedagógica	26
Procedimiento para la visita de carácter diagnóstico ..	28
Visitas de orientación y evaluación pedagógica con carácter formativo	28
Reuniones del Consejo Técnico Consultivo	29
Procedimiento para la reunión de información y orientación técnico-pedagógica inicial con padres de familia	30
UNIDAD 5. GENERALIDADES DEL MARCO JURIDICO NACIONAL	
EN MATERIA EDUCATIVA	31
Definición y característica de la norma jurídica	32
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .	32
Leyes	33
Decreto	33
Reglamentos	34
Acuerdo	34
Manuales	35
Circulares	36
Descripción del avance programático	36
CONCLUSIONES	37
BIBLIOGRAFIA	38

1) CURSO: "MANUAL TÉCNICO-PEDAGÓGICO PARA EL DIRECTOR DEL
PLANTEL DE EDUCACION PRIMARIA"

JUSTIFICACION

Dentro de las acciones contempladas por la Secretaría de Educación Pública para mejorar la eficiencia del servicio educativo que se presta en los planteles, se han instrumentado una serie de acciones de capacitación para los directivos escolares, como un elemento que ha de coadyuvar a elevar la calidad de la educación que imparte el Sistema Educativo Nacional.

Algunas de ellas se incluyen en el proyecto denominado "Fortalecimiento de la Capacidad Técnico Administrativa de los Directivos Escolares" que tiene como objetivo la capacitación del directivo escolar de diversos niveles educativos, mediante la difusión de informaciones técnicas y de apoyo complementario, que lo orienten en el desarrollo de sus funciones técnico-administrativas y técnico-pedagógicas para garantizar la prestación del servicio educativo.

Como parte de este proyecto se ha elaborado el Manual Técnico Pedagógico del Director del Plantel de Educación Primaria, el cual tiene como propósito posibilitar el adecuado desarrollo del proceso educativo; para lo cual proporciona al Director del Plantel los apoyos metodológicos y técnico documentales que requiere, lo mismo que las sugerencias pertinentes para apoyarlo en el ejercicio de sus funciones, ya que es a él a quien corresponde vigilar que la aplicación del plan y los programas de estudio se efectúen conforme a las normas, línea

mientos y demás disposiciones que en materia de educación primaria escolarizada establezca la SEP así como preveer y organizar el desarrollo del plan y los programas de estudio.

OBJETIVO

Dar a conocer la información contenida en el Manual Técnico--Pedagógico del Director del Plantel de Educación Primaria para implantarlo como documento normativo -de carácter técnico-pedagógico- que oriente al Director del plantel de educación primaria en el ejercicio de sus funciones.

DESCRIPCION GENERAL DEL CONTENIDO

El contenido del manual se encuentra organizado en cinco unidades de aprendizaje.

La primera unidad, se refiere a la descripción del Sistema --Educativo Nacional y el Sistema de Educación Primaria, así mismo se presentan las actividades que realiza el Director de un plantel en relación a las fases del proceso, el elemento sustantivo constituido por la materia técnico-pedagógica y el --elemento de apoyo, formado por las nueve materias administrativas restantes.

La segunda unidad, hace referencia, en primer término a las -funciones, definiciones y caracterización del proceso enseñanza-aprendizaje y elementos que en él se interactúan; así mismo se describen los elementos constitutivos del subsistema técnico-pedagógico y se sugieren algunas recomendaciones para su -correcta aplicación. Finalmente, se hace mención de los aspec

tos relacionados con la acreditación y certificación de estudios, que se constituyen en elementos de apoyo al subsistema técnico-pedagógico.

La tercera unidad hace referencia a la correlación que guardan las funciones del Director con las correspondientes al Supervisor y el Docente, además se presentan, para cada función una serie de actividades sugeridas, que pretenden brindarle - al Director del plantel mayores elementos para el cumplimiento de sus tareas.

En la cuarta unidad se describen los procedimientos, que el Director deberá llevar a cabo con el fin de supervisar y orientar a los docentes a su cargo en el aspecto técnico-pedagógico; en esta descripción se presentan las consideraciones acerca de la importancia de cada uno de ellos, así como los tipos de visitas y de reuniones que se sugieren realizar para abarcar todos los aspectos relacionados con la materia técnico-pedagógica; asimismo se incluyen las normas de operación - que regularán la aplicación de cada procedimiento, la descripción de los mismos, los diagramas de flujo que permitirán visualizar los procedimientos en su totalidad y los respectivos formatos que deberán utilizarse durante la planeación y ejecución de los mismos.

La quinta unidad presenta de manera sintética las generalidades del marco jurídico nacional en materia educativa, que incluye las principales disposiciones jurídicas relativas a los aspectos técnico-pedagógicos; y se describen los aspectos fundamentales que debe contener el registro de avance programá-

tico.

UNIDAD 1. EL SERVICIO EDUCATIVO COMO PROCESO ADMINISTRATIVO
EN EL PLANTEL ESCOLAR

El Estado Mexicano es el responsable de la prestación de los servicios públicos que el país requiere, para administrarlos con eficacia, se han creado Secretaría y Departamentos de Estado, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, los cuales operan de acuerdo con las funciones que les establecen, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y otras correctivas.

En el caso de la educación, la prestación del servicio educativo, en el ámbito federal, es una responsabilidad directa del Estado que la ejerce a través de la SEP, órgano que se encarga de la administración y organización de este servicio, con base en las funciones que en este sentido le asigna el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

la SEP ha establecido el Sistema Educativo Nacional para organizar pedagógica y administrativamente la educación elemental que incluye la educación Primaria.

Esta educación primaria se lleva a cabo en un plantel escolar donde el Director del mismo es el responsable de coordinar el proceso administrativo que se genera como resultado de la prestación de este servicio.

Sistema Educativo Nacional.

A fin de organizar pedagógica y administrativamente el servi-

cio educativo que se presta a la población, el Estado Mexicano ha establecido el Sistema Educativo Nacional, el cual está constituido conforme al Art. 19 de la Ley Federal de Educación "...por la educación que imparte el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, este sistema funcionará con los siguientes elementos:

- I. Los educandos y los educadores;
- II. Los planes, programas y métodos educativos;
- III. Los establecimientos que impartan educación en las formas previstas por la presente Ley;
- IV. Los libros de texto, cuadernos de trabajo, material didáctico, los medios de comunicación masiva y cualesquier otro que se utilice para impartir educación;
- V. Los bienes y demás recursos destinados a la educación; y
- VI. La organización y administración del sistema."

La propia Ley, estipula los tipos y modalidades educativas que comprende el Sistema, y los especifica en su Art. 15:

"El sistema educativo nacional comprende los tipos elemental medio y superior, en sus modalidades escolar y extraescolar. En estos tipos y modalidades podrán impartirse cursos de actualización y especialización.

El sistema educativo nacional comprende, además, la educación especial o la de cualquier otro tipo y modalidad que se imparta de acuerdo con las necesidades educativas de la población y las características particulares de los grupos que la integran."

Sistema de Educación Primaria.

Concebida como un sistema, la educación primaria tiene como propósito proporcionar a la población mexicana la educación fundamental antecedente obligatorio de cualquier tipo de educación del Sistema Educativo Nacional.

Este sistema opera a nivel nacional de la siguiente manera:

En el Distrito Federal el servicio está a cargo de los órganos centrales de la SEP como lo indica el Art. 30 de la Ley Federal de Educación. En las entidades federativas, el sistema de educación primaria opera, a nivel federal, por medio de las Unidades de Servicios Educativos y Descentralizar o los Servicios Coordinados de Educación Pública, órganos en los cuales se ubican a las Direcciones Federales de Educación Primaria, cuya función fundamental es llevar a cabo la dirección y supervisión académica del funcionamiento del sistema de educación primaria escolarizada a cargo de la Secretaría.

A nivel estatal, cada gobierno establece los servicios de educación primaria en la entidad federativa con base en su propia legislación.

La SEP tiene asignada la función rectora del Sistema de Educación Primaria, en los ámbitos federal, estatal y municipal; misma que lleva a cabo a través de la planeación global del sistema, el establecimiento de la normatividad jurídica tanto de orden técnico pedagógico como administrativo, así como la evaluación general del sistema.

En la práctica, el servicio educativo, adquiere las características de un proceso administrativo ya que requiere del

ejercicio organizado de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el logro de sus fines,

Desde este punto de vista, el servicio educativo como proceso administrativo está integrado por dos elementos, uno sustantivo y otro de apoyo. El primero lo constituyen los objetivos y los fines de la educación, sustentados por el Art. 3º Constitucional y el Art. 2º de la Ley Federal de Educación, que se concretan en planes y programas de estudio; el segundo se integra con el aprovechamiento óptimo de los recursos y medios indispensables e interdependientes dentro del proceso administrativo.

Es en el Plantel Escolar donde se manifiesta en forma más directa e inmediata la relación de los elementos sustantivos y de apoyo, ya que en la escuela se concreta la prestación del servicio educativo.

En el Manual de Organización de la Escuela de Educación Primaria se clasifican las funciones de diez materias administrativas:

- Planeación
- Técnico-Pedagógica
- Organización Escolar
- Supervisión
- Extensión Educativa
- Servicios Asistenciales
- Recursos Humanos
- Recursos Financieros
- Recursos Materiales

- Control Escolar

De esta clasificación, la materia técnico-pedagógica representa al elemento sustantivo del proceso administrativo que se desarrolla en el plantel escolar y las nueve materias restantes al elemento de apoyo dentro del mismo proceso.

El Director como responsable de coordinar el proceso administrativo en el plantel.

Los diferentes factores que intervienen en el plantel educativo requieren ser coordinados mediante una administración aceptada.

Por lo que su adecuado funcionamiento implica coordinar eficazmente el proceso administrativo, cuya responsabilidad corresponde al Director del mismo, no sólo para conservar el funcionamiento orgánico sino también para impulsar su mejoramiento y progreso y para dar cumplimiento a las disposiciones señaladas en la legislación educativa correspondiente.

Elementos sustantivo y de apoyo dentro de las fases del proceso administrativo.

El proceso administrativo está constituido por una serie de fases a través de las cuales se fijan objetivos, establecen jerarquías, funciones y obligaciones de los involucrados, designan tareas y responsabilidades; realizan las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y se determina si se alcanzaron o no éstos, a fin de corregir o reorientar las acciones. Todo esto para satisfacer una necesidad.

Convencionalmente, el proceso administrativo, para su estudio comprensión y fines didácticos se divide en cinco fases. Es--

tas fases o pasos graduales del proceso administrativo son: - la planeación, la organización, la integración, la dirección y el control.

Planeación.

El Director debe recordar que el propósito de esta fase es - "establecer objetivos, metas y políticas que guíen el desarrollo de las actividades del proceso administrativo y prever los recursos humanos, materiales y financieros requeridos para su logro."

En esta fase, una de las acciones sustantivas es aquella en la que el Director, determina el número de visitas de orientación y evaluación que va a llevar a cabo durante el año escolar, en las cuales verifica que tanto maestros como alumnos cuentan con los auxiliares didácticos necesarios, y orienta al docente en el desarrollo de la metodología de los planes y programas de estudio.

Dentro de esta fase, también el Director puede determinar el número de reuniones de orientación técnico-pedagógica en las cuales difunda el contenido de los Planes y Programas de Estudio, y dé a conocer las políticas y lineamientos para la elaboración de instrumentos de evaluación del aprendizaje.

Para dar apoyo a las actividades mencionadas, dentro de esta fase, el Director debe llevar a cabo acciones tendientes a detectar los problemas de actualización y capacitación del personal docente y prever las necesidades anuales de recursos humanos, materiales y financieros con la finalidad de planear alternativas que den solución a los problemas y satisfagan -

dichas necesidades.

Organización.

En la fase de organización el Director debe recordar que el propósito de ésta es "Determinar las estructuras de los órganos del plantel, comisiones de trabajo y horarios para desarrollar las funciones asignadas a cada miembro del personal de la unidad administrativa." En esta fase en el aspecto sustantivo el Director deberá organizar las visitas de orientación y evaluación así como reuniones que le permitan asignar las actividades, responsabilidades y horarios del Consejo Técnico Consultivo, comisiones de trabajo, Asociación de Padres de Familia y Cooperativa Escolar a fin de dar cumplimiento a los planes y programas de estudio, técnicas e instrumentos de evaluación y apoyos didácticos.

Integración.

El propósito de esta fase es "Determinar a los elementos del personal que habrán de encargarse de las funciones específicas de cada órgano o comisión específica de trabajo, así como abastecer de los recursos materiales y financieros requeridos para el adecuado funcionamiento del plantel educativo."

En esta fase en el aspecto sustantivo, una vez ya determinado el número de visitas y reuniones y haber organizado comisiones de trabajo y horarios, el Director procederá a nombrar a los integrantes del Consejo Técnico Consultivo, así como a los que participarán en dichas comisiones que habrán de apoyar el desarrollo del proceso educativo.

También es elemento sustantivo de esta fase proporcionar al

personal docente, los programas de estudio, correspondientes a cada grado escolar, así como los apoyos didácticos necesarios, para realizar la labor educativa; considerando entre éstos los libros de texto.

Para dar apoyo a las acciones mencionadas dentro de esta fase al Director de le recomienda: verificar que se realice adecuadamente al inicio del año escolar la distribución de las aulas y muebles para los grupos asignados, hacer los trámites correspondientes para las compras necesarias en el plantel escolar, etc.

Dirección.

En la fase de dirección el Director debe tener presente que el propósito de la misma es "Ejercer la autoridad conferida por el puesto, en la orientación de los miembros del personal para que se alcancen los objetivos y metas propuestas, mediante el desarrollo adecuado de las actividades en el plantel escolar."

En esta fase en el aspecto sustantivo puede realizar las reuniones y visitas planeadas, organizadas e integradas a fin de orientar al personal en la interpretación de los lineamientos técnicos para el manejo de los programas de estudio; promover autorizar y verificar que: se apliquen los métodos, las técnicas y los procedimientos con base en el programa de estudios.

Para dar apoyo a las acciones mencionadas en esta fase, el Director puede verificar que se cumplan las actividades y responsabilidades asignadas a quienes integran la comunidad educativa.

Control.

Esta fase es la última de todo el proceso administrativo y su propósito fundamental es "Evaluar y corregir la ejecución de las actividades, con el fin de asegurar la obtención de los objetivos y metas programadas."

Destaca como elemento sustantivo de esta fase la responsabilidad del Director de evaluar permanentemente el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del seguimiento de la adecuada aplicación de los lineamientos y normas técnico-pedagógicas establecidos por la Dirección General de Educación Primaria, a fin de tomar medidas correctivas cuando se presenten desviaciones.

Como elemento de apoyo el Director debe verificar que la documentación del docente se encuentre actualizada y hacer uso oportuno de los diferentes mecanismos de control establecidos en cuanto a recursos humanos, materiales y financieros que faciliten el funcionamiento del servicio educativo en el plantel.

UNIDAD 2. PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y EL SUBSISTEMA TECNICO-PEDAGOGICO

La educación en México es un proceso dinámico, que tiene como finalidad promover el desarrollo integral y armónico del ser humano dentro de su contexto social y en un marco de libertad y progreso.

En nuestro Sistema Educativo Nacional, esta concepción se hace operable a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, el

cual es definido convencionalmente como el conjunto de experiencias científicas, organizadas pedagógicamente, para que interactuen en ellas el educando, el educador y el contenido programático.

En el caso de México, el proceso enseñanza-aprendizaje se concreta como una realidad a través de un servicio educativo, en el cual un plantel se convierte en el centro físico en el que convergen para una práctica educativa formal; educadores, educandos, contenidos, edificios, muebles, libros, cuadernos de trabajo, normas, organización; entre estos elementos, existe una interacción dinámica y organizada, que favorece el conocimiento de la realidad física y social y el desarrollo del individuo y la sociedad en general.

Elementos del proceso enseñanza-aprendizaje.

En el proceso enseñanza-aprendizaje, el hombre tiene una doble función: de educador y educando, de acuerdo al papel que le toca desempeñar en el desarrollo de su vida, de aquí que todos los hombres desempeñan alternativamente las funciones de educadores y educandos en el desarrollo de su cultura.

Enseñanza y aprendizaje son funciones infinitas, integradas en un proceso, ya que el hombre se encuentra inmerso en ellas desde que nace, hasta que muere, su propósito, por una parte es: el desarrollo social de los sujetos, y por otra, el desarrollo del grupo social al que pertenece. Para efectos de un estudio teórico se establece que en este proceso intervienen tres elementos: educando, educador y contenido.

Educando.

En el proceso enseñanza-aprendizaje, que se lleva a cabo en un plantel, al educando le corresponde la función de participar activamente en el proceso educativo como agente de su propio aprendizaje, en el conocimiento y transformación de su realidad natural y social de manera objetiva con un sentido crítico y de responsabilidad social que desarrolla su iniciativa y espíritu creador.

Educador.

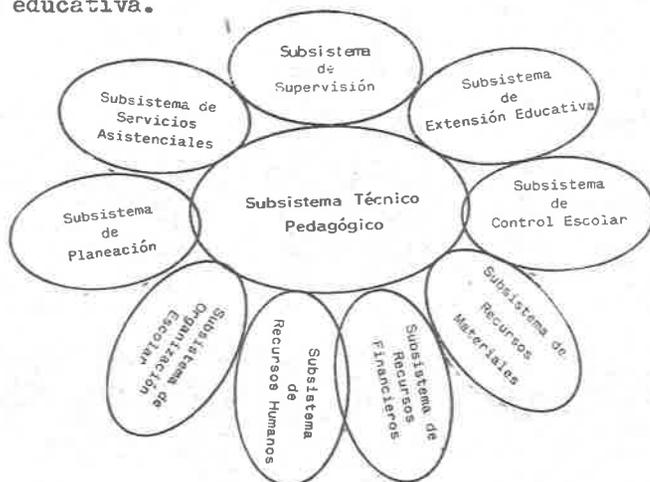
Como otro elemento del proceso, el educador en el plantel escolar, tiene como función, facilitar, orientar y animar el proceso enseñanza-aprendizaje, mediante el diseño y conducción de experiencias y actividades que propicien el desarrollo integral del educando y por lo tanto de la sociedad en la que está inmerso.

Contenido.

Al contenido, como elemento dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, se le ha asignado la función de constituirse en el objeto de conocimiento de la realidad natural y social, a través del cual se integra y consolida la formación de la conciencia científica, ética y estética del educador.

Para que la escuela primaria cumpla con las funciones que tiene asignadas, se ha establecido para su organización y funcionamiento una serie de subsistemas que interactúan de manera integrada hacia un mismo propósito. De entre estos subsistemas destaca el técnico-pedagógico pues integra los elementos a partir de los cuales se desarrolla el acto educativo, dándole un carácter sustantivo. Los subsistemas restantes aportan

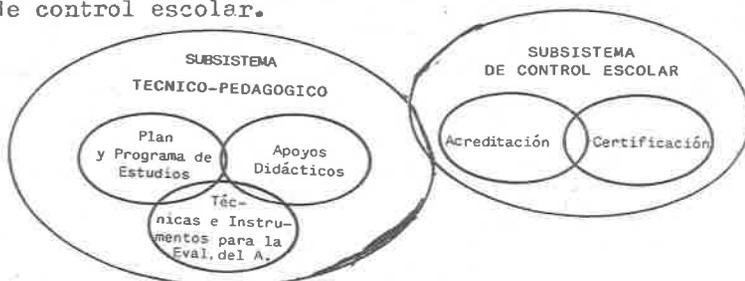
los elementos de apoyo para el correcto funcionamiento de la función educativa.



Elementos del subsistema técnico-pedagógico.

Convencionalmente el conjunto de funciones relacionadas con la aplicación y desarrollo de planes y programas de estudio, apoyos didácticos y técnicas e instrumentos de evaluación del aprendizaje se ha denominado materia o Subsistema Técnico-Pedagógico.

En la práctica educativa, estos tres elementos del Subsistema Técnico-Pedagógico tienen una íntima relación con aspectos de acreditación y certificación, mismos que forman parte del subsistema de control escolar.



Planes y programas de estudio.

Se entiende por plan de estudio, "el conjunto de contenidos y comportamientos que responden a necesidades del individuo y de la sociedad y que el educando ha de alcanzar en un determinado nivel de estudio.

En él se incluyen normas para agrupación de unidades funcionales y organizadas; criterios psicopedagógicos de organización escolar y evaluación educativa." En ese mismo documento se describe al programa de estudio como el "conjunto de contenidos, objetivos y sugerencias de experiencias de aprendizaje y procedimientos de evaluación, organizados lógicamente, psicológicamente y pedagógicamente referidos a un área o asignatura de un plan de estudios a desarrollarse en el transcurso de un período escolar.

Generalmente en los planes y programas de estudio se encuentran integrados por:

- Objetivos de aprendizaje;
- contenidos;
- metodología (a manera de sugerencias de actividades); y
- procedimientos de evaluación.

Objetivos de aprendizaje.

El Consejo Nacional Técnico de la Educación, define los objetivos como el, "enunciado que describe el comportamiento y el contenido que se espera presente y domine el educando como consecuencia de un proceso enseñanza-aprendizaje.

Considerando que los planes y programas de estudio son documentos que se encuentran en permanente evolución porque así -

lo indica el artículo 7 y 47 de la Ley Federal de Educación, el Director del plantel de educación primaria deberá actualizar constantemente su conocimiento acerca de estos documentos normativos, especialmente en lo que se refiere a los objetivos para guiar el trabajo docente y al mismo tiempo el parámetro más objetivo para evaluar el desempeño del maestro de grupo.

Contenido.

El contenido temático es definido como el conjunto de conocimientos organizados y estructurados lógicamente, pedagógicamente y psicológicamente, en unidades, módulos o temas, según el tipo de planes y programas de estudio que se maneje.

Los contenidos específicos que se incluyen en los programas están íntimamente relacionados con los objetivos de aprendizaje en virtud de que un tema o contenido de materia en general aparece en un programa relacionado con una actividad o experiencia de aprendizaje.

Metodología.

Se entiende por metodología a la sistematización de pasos o procedimientos orientados hacia la consecución de un fin pre-determinado.

Respecto de la metodología que está inmerso en las actividades que se sugieren dentro de los planes y programas de estudio, el Director debe recordar primero que el Art. 44 de la Ley Federal de Educación dice que: "El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la armonía de relaciones entre educandos y educado--

res; desarrollará la capacidad y las aptitudes de los educandos para aprender por sí mismos, y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas."

En este caso, el Director del plantel deberá en primer término cuidar que el precepto legal antes mencionado, se concrete en las actividades cotidianas que se desarrollan en el seno de su plantel, para esto debe supervisar constantemente el desempeño del personal docente y los alumnos mediante periódicas visitas a los grupos que garanticen el cabal cumplimiento de esta disposición.

Procedimiento de evaluación.

La evaluación como otro de los aspectos de los Planes y Programas de estudio es definida en el documento de Criterios para Elaborar Planes y Programas de Estudio del Consejo Técnico de la Educación como "el proceso sistemático, continuo, mediante el cual se determina hasta qué punto se alcanzaron los objetivos de aprendizaje previamente establecidos y la influencia de los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de tomar decisiones."

En el Art. 7 de la Ley Federal de Educación se establece que "Las autoridades deberán, periódicamente, evaluar, adecuar, ampliar y mejorar los servicios educativos."

En el Art. 47 se estipula que: "La evaluación educativa será periódica, comprenderá la medición de los conocimientos de los educandos en lo individual y determinará si los planes y

programas responden a la evolución histórico-social del país y a las necesidades nacionales y regionales." La evaluación es importante porque opera con un mecanismo de información - que muestra la correspondencia lograda entre lo propuesto en los programas de estudio y los resultados obtenidos de la enseñanza.

El papel primordial de la evaluación es recolectar, analizar y suministrar información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

Apoyos didácticos.

Los apoyos didácticos, son un elemento más del Subsistema Técnico Pedagógico, que interactúa con los otros elementos del mismo para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Son dispositivos que permiten dar un carácter concreto al contenido de la enseñanza, propiciar la observación y ejecución de actividades de aprendizaje.

Los apoyos didácticos facilitarán el aprendizaje y por tanto el logro de los objetivos en condiciones óptimas.

Se consideran como apoyos didácticos a todos aquellos elementos de los cuales se puede disponer (personas, objetos, lugares, situaciones) para alcanzar un objetivo educativo.

Los libros de texto y cuadernos de trabajo constituyen un apoyo didáctico utilizado a nivel nacional por los alumnos de educación primaria.

Técnicas e instrumentos de evaluación del aprendizaje.

Se entiende por técnica de evaluación al conjunto de procedimientos que permiten apreciar el logro de los resultados en -

un proceso en relación con objetivos previamente establecidos.

Conforme al documento: Criterios para Elaborar Planes y Programas de Estudio, se entiende por instrumentos de evaluación a los "recursos que permiten recoger y sistematizar la información pertinente para un juicio valorativo."

Respecto a las técnicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje, el Art. 46 de la Ley Federal de Educación indica que en planes y programas se deben establecer los procedimientos para evaluar si los educandos han alcanzado los objetivos de aprendizaje propuestos en ellos.

Elementos del subsistema de control escolar.

La acreditación y certificación de estudios forma parte del subsistema de control escolar. Tanto los elementos del Subsistema Técnico-Pedagógico, como los de control escolar, se interrelacionan para el logro de fines comunes. De esta manera, la acreditación y certificación se consideran como elementos de apoyo al Subsistema Técnico-Pedagógico, pues a través de este, se determinará con valores numéricos al nivel de eficiencia de los alumnos dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.

El instructivo para la aplicación del acuerdo 17 de la Dirección General de Educación Primaria señala que:

" A través del proceso enseñanza-aprendizaje durante todo el curso, el alumno, al realizar diversas actividades a vivir experiencias, debe alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos en los programas que aseguran la formación necesaria

para enfrentar con éxito otras experiencias, por tanto, la -- institución escolar debe certificar o acreditar dicha forma-- ción a través de notaciones parciales integradas en notacio-- nes finales."

Acreditación.

Se entiende por acreditación a la "Acción y efecto de dar cuplimiento a los requisitos para el reconocimiento oficial de la aprobación de una asignatura, área, grado o nivel escolar" El acuerdo 17, establece en su Art. 10 que:

"El educando acreditará un ciclo, grado, materia, área de estudio o asignatura de acuerdo con el plan de estudios vigente cuando obtenga según lo estipulado en la escala de califica-- ciones, la anotación de 6 ó más."

Certificación.

Se entiende por certificación al "Procedimiento mediante el - cual una autoridad legal facultada de testimonio, generalmen- te por medio de un documento oficial, de que un educando acre- ditó un grado, curso o ciclo educativo."

La Ley Federal de Educación en su Art. 66 estipula que:

"La SEP creará un sistema federal de certificación de conoci- mientos por medio del cual se expedirá certificado de estu- - dios y se otorgará diploma, título o grado académico que acre- dita el saber demostrado, de acuerdo con el reglamento que al efecto se expida y conforme a las siguientes bases:

- I. Que los conocimientos se acrediten por tipo educativo, -- grado escolar o materia;
- II. Que para acreditar un tipo o grado escolar deberá compro-

base la acreditación del tipo grado inmediato anterior;

III. Que los conocimientos se acrediten de acuerdo con los planes y programas de estudios en vigor..."

El art. 23 de la misma Ley señala que:

"... Dichos certificados, diplomas, títulos y grados tendrán validez en toda la República."

La certificación deberá estar firmada por el Director de la escuela, con el sello, clave y nombre del plantel y fecha de expedición.

La certificación en el nivel primaria se otorgará al finalizar el 6º grado.

UNIDAD 3. EL SUBSISTEMA TECNICO-PEDAGOGICO Y LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR

Con objeto de hacer más fácil el cumplimiento eficiente de las funciones que el Director tiene asignadas en materia técnico-pedagógica, considerada esta como elemento sustantivo del servicio educativo a su cargo, se pretende esclarecer las responsabilidades que tiene con su personal docente, con los usuarios y con las autoridades del Sistema Educativo del que forma parte.

En primer término se establece la correlación que guardan las funciones del Director con las correspondientes al Supervisor y al Docente, lo que permite tener una visión global del fenómeno educativo y de la interacción que de él se espera con su superior y colaboradores.

Asimismo se presentan, para cada función, una serie de activi

dades sugeridas, las cuales podrán ser enriquecidas con base a la experiencia del propio Director y que pretenden brindarle mayores elementos para el cumplimiento de su tarea.

El Director debe tener presente que su labor no se concreta a apoyar o a conducir a su personal docente, sino que es fundamental para el logro de los objetivos del proceso educativo, - la interacción que establezca con el alumnado y con los padres de familia.

Correlación de las funciones Técnico-Pedagógicas del Director con el Supervisor y el Docente.

Además de conocer plenamente sus funciones, al Director le es necesario contemplar la correlación que éstas guardan con las correspondientes a su personal docente, con objeto de brindarle las orientaciones técnico-pedagógicas que requiera para el adecuado desarrollo del plan y los programas de estudio, la conducción del proceso de evaluación del aprendizaje, así como promover y organizar la implantación de los proyectos de apoyo que enriquecen el trabajo.

Actividades sugeridas para el Director.

Para que el Director del plantel cumpla cabalmente con sus funciones es necesario operacionalizarlas, derivando de ellas acciones concretas que le permitan coordinar el proceso enseñanza-aprendizaje, la aplicación del plan y programas de estudio, así como las actividades que se desarrollan en la preparación o apoyo a estos elementos.

UNIDAD 4. PROCEDIMIENTOS PARA LA SUPERVISION Y ORIENTACION DEL ASPECTO TECNICO-PEDAGOGICO

En este capítulo se establecen los procedimientos de visitas_ de orientación y reuniones técnico-pedagógicas que facilitan_ el cumplimiento de dichas funciones.

Para la mejor comprensión de estos procedimientos, se presentan en primer término, consideraciones acerca de la importancia de cada uno de ellos, así como los tipos de visitas y reuniones que se sugieren para abarcar todos los aspectos relacionados con la materia técnico-pedagógica.

En segundo término, se incluyen las normas de operación que regularán la aplicación de cada procedimiento, la descripción de los mismos y los diagramas de flujo que permitirán visualizar los procedimientos en su totalidad.

Al finalizar el capítulo, el Director encontrará también los formatos que deberán utilizarse durante la planeación y ejecución de los procedimientos.

Visitas de orientación y evaluación pedagógica.

Dentro de las actividades que realiza el Director para cumplir con sus funciones técnico-pedagógicas están las visitas de orientación y evaluación a los grupos.

Estas visitas tienen como propósito:

- * Verificar que se encuentre actualizada la documentación de los docentes.
- * Supervisar el aprovechamiento de los alumnos.
- * Conocer a los alumnos individual y grupalmente, tanto en su actuación académica en el grupo, como en sus capacidades, ac-

titudes, habilidades, aptitudes e intereses.

* Conocer la actuación del docente en el desempeño de su labor educativa.

* Orientar al maestro de grupo en la aplicación de los programas escolares.

* Constatar la aplicación de los acuerdos técnicos del Consejo, así como las sugerencias y recomendaciones del Director.

* Verificar el avance del programa escolar con relación al curso.

* Realizar el seguimiento tanto del rendimiento y aprovechamiento escolar de los educandos, como de la participación del docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las visitas que realizará el Director son de dos tipos: diagnóstica y formativa.

La visita con carácter diagnóstico permitirá que el Director del plantel verifique en qué estado recibe el docente al grupo, a fin de orientarlo para la adecuación del proceso enseñanza-aprendizaje a las necesidades y características de los alumnos.

Las visitas de carácter formativo se realizarán durante el ciclo escolar y le permitirán al Director observar el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje y orientar al docente para que los planes y programas, los auxiliares didácticos, las técnicas e instrumentos de evaluación se apliquen de acuerdo a los lineamientos establecidos.

Las entrevistas personales entre el Director y el docente son uno de los mejores medios técnicos para mejorar la calidad --

del proceso enseñanza-aprendizaje en el plantel, su aplicación requiere cuidado y profesionalismo.

Procedimiento para la visita de carácter diagnóstico.

1.- El Director del plantel al inicio del año escolar, deberá planear la visita de evaluación y orientación técnico-pedagógica de carácter diagnóstico.

2.- En la primera reunión, al inicio del año escolar, el Director informará a los docentes los aspectos que se observarán durante la visita; mostrará los formatos correspondientes.

3.- El Director debe realizar la visita diagnóstica durante el primer mes de trabajo a todos los grupos.

4.- Durante la visita de evaluación y orientación de carácter diagnóstico, el Director deberá llenar el formato correspondiente, cuyo original se integrará al expediente del docente, entregando una copia de éste al supervisor de zona.

5.- Después de la visita de orientación y evaluación de carácter diagnóstico el Director del plantel se reunirá con el docente, en privado, para darle a conocer los resultados de la visita.

Visitas de orientación y evaluación pedagógica con carácter formativo.

1.- El Director del plantel al inicio del año escolar, deberá planear la calendarización de las visitas de orientación y evaluación técnico-pedagógica con carácter formativo que realizará en el ciclo escolar.

2.- En la primera reunión, al inicio del año escolar, el Di--

rector informará a los docentes los aspectos que se observarán durante las visitas, mostrará el formato correspondiente.

3.- El Director debe realizar cuando menos una visita formativa mensual a cada grupo, en el transcurso del año escolar.

4.- Durante las visitas de orientación y evaluación con carácter formativo el Director deberá llenar el formato correspondiente, cuyo original se anexará en el expediente del docente entregando una copia de éste al supervisor de zona.

5.- Después de la visita de orientación y evaluación con carácter formativo, el Director del plantel se reunirá con el docente, en privado, para darle a conocer los resultados de la visita.

Reuniones del Consejo Técnico Consultivo.

El Consejo Técnico Consultivo es un órgano interno de la escuela, que apoya a la dirección del plantel a través del análisis y recomendaciones de los asuntos técnico-pedagógicos que se ponen a su consideración.

Es importante que el Director del plantel logre la participación activa, consciente y comprometida de los miembros del personal docente, mediante una distribución de trabajo de acuerdo a los intereses, estudios e inquietudes de cada uno de ellos.

Como la tarea más importante del Consejo Técnico Consultivo, radica en la realización de estudios y planteamientos de recomendaciones de orden técnico-pedagógico, las reuniones deben abocarse principalmente a los siguientes aspectos:

- Elaboración de planes de trabajo.

- Distribución del tiempo para las actividades escolares.
- Selección de métodos y procedimientos, que propicien la mayor participación de los alumnos.
- Control de la puntualidad y asistencia de los alumnos.
- Control de la disciplina de la escuela.
- Elaboración de los instrumentos de evaluación.
- Estudio y determinación de medios para la confección, conservación y obtención de auxiliares didácticos.
- Planeación y realización de actividades cívicas y socioculturales.
- Forma correcta de elaborar y llenar la documentación.
- Integración de comisiones para la distribución del trabajo.

A efecto de que opere el Consejo Técnico Consultivo, el Director, deberá convocar al inicio del período escolar una reunión para la integración de éste. En su estructura el Director funge siempre como presidente y algunos maestros elegidos por medio de votación, como secretario o vocales del mismo.

El Consejo Técnico Consultivo se reunirá en asambleas ordinarias y extraordinarias para tratar asuntos del personal educativo. En el acuerdo 96 del Secretario del ramo, se establece que las reuniones ordinarias se realizarán por lo menos una vez al mes.

Procedimiento para la reunión de información y orientación técnico-pedagógica inicial con padres de familia.

1.- El Director deberá fomentar la vinculación entre los padres de familia y las autoridades docentes del plantel, para que por medio de su cooperación se propicie el desarrollo de

los educandos y el mejoramiento de los establecimientos educativos.

2.- El contenido de las reuniones de información y orientación técnico-pedagógica con padres de familia, deberán concentrarse únicamente a los aspectos Técnico-Pedagógicos.

3.- El Director realizará una reunión de información y orientación técnico-pedagógica con los padres de familia, durante el primer mes de labores.

4.- La reunión de información y orientación técnica-pedagógica con los padres de familia, se llevará a cabo por grados o grupos según sea el caso, con la participación de los docentes de grupo.

5.- La conducción de las reuniones de información y orientación técnico-pedagógica con padres de familia es responsabilidad del Director, por lo tanto deberá permanecer en ellas hasta el término de las mismas.

6.- El Director deberá evitar en todo caso, que en la realización de las reuniones se traten asuntos relacionados con la "Asociación de Padres de Familia".

UNIDAD 5. GENERALIDADES DEL MARCO JURIDICO NACIONAL EN

MATERIA EDUCATIVA

A fin de normar a la educación como servicio público que ejerce plenamente el Estado y con el propósito de que esta educación responda a la filosofía emanada del Art. 3º de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; los poderes Legislativo y Ejecutivo federales y la propia Secretaría de -

Educación Pública como parte integrante de este último, en el ejercicio de sus facultades, han emitido una serie de disposiciones jurídicas, que en su conjunto conforman el marco jurídico nacional en materia educativa, dichas normas, por su naturaleza y ámbito de aplicación, regulan los servicios educativos que presta el Estado y los particulares con autorización para impartir educación o que cuentan con reconocimiento de validez oficial de estudios.

Definición y característica de la norma jurídica.

Por norma jurídica se entiende a la regla dictada por la autoridad competente, que tiene como finalidad regular la conducta y el comportamiento de un individuo en sus relaciones con las demás personas en sociedad.

Jerarquía de las normas jurídicas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como ley suprema de nuestro sistema jurídico, en su título tercero sección II, relativa a la iniciativa y formación de las leyes, sienta las bases para poder distinguir la jerarquía de mayor a menor grado de las normas jurídicas del Derecho Mexicano.

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución, como norma jurídica representa la Ley fundamental que expresa la voluntad histórica del pueblo de México así como el proyecto de Nación a que aspiramos los mexicanos. En su contenido se sientan las bases para la organización -- del Estado y establece los derechos y obligaciones de los ciudadanos; así mismo, se señalan las bases de la estabilidad po

lítica que nos permite mantener el ritmo del avance social en el concepto nacional, fundado en el constante mejoramiento -- económico, político y cultural del pueblo.

En cuanto a la educación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipula los preceptos que habrán de regirla, mismos que todo educador debe tomar como orientación fundamental para el ejercicio de sus funciones.

2.- Leyes.

A la Ley la podemos definir con base en el contenido del Art. 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: "Toda resolución del Congreso tendrá carácter de ley o decreto". Las leyes por tanto, son aquellas resoluciones emanadas del poder Legislativo y se caracterizan por ser obligatorias, generales, abstractas e impersonales.

Como ejemplo de este tipo de disposición se encuentra la Ley Federal de Educación, que es la norma promulgada por el poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de regular la educación que imparte el Estado, Federación, Estados y Municipios-, así como sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.

3.- Decreto.

Este tipo de norma jurídica, es una forma para expedir o aplicar normatividad respecto de un asunto o materia concreta en un ámbito de competencia específica.

El Decreto como disposición normativa, puede ser formulado --

tanto por el poder Legislativo como por el titular del Ejecutivo.

Como ejemplo de este tipo de disposición se tiene, el Decreto por el que se aprueba el programa sectorial de mediano plazo denominado Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988, Diario Oficial 21 de septiembre de 1984.

4.- Reglamentos.

Este tipo de disposición normativa está constituido por un conjunto de normas obligatorias de carácter general, dictadas por el Presidente de la República que tienen por objeto facilitar el cumplimiento de las leyes emitidas por el poder legislativo.

Los reglamentos los expide el titular del ejecutivo con base en la facultad que para ello le otorga el art. 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Un ejemplo de este tipo de norma jurídica lo constituye el Reglamento Interior de la SEP, el cual establece el ámbito de competencia de la Secretaría, las facultades del Secretario, así como las unidades administrativas que la integran. Asimismo señala las funciones de Subsecretarios, del Oficial Mayor y de la Contraloría Interna así como la competencia de las Direcciones Generales y de las demás unidades administrativas de la Secretaría.

5.- Acuerdo.

El acuerdo administrativo, es un instrumento normativo expedido por el poder Ejecutivo. En este tipo de norma jurídica, --

existen en primer término los emitidos por el Presidente de la República y en segundo término los formulados por los Secretarios de Estado.

En relación al aspecto técnico-pedagógico, el Acuerdo Núm. 17 establece las normas a que deberán ajustarse los procedimientos de evaluación del aprendizaje en los distintos tipos y modalidades de la educación bajo el control de la SEP.

6.- Manuales.

Aparte de las normas jurídicas hasta aquí descritas existen otras que están referidas a los aspectos relacionados con la estructura y funcionamiento de cada Secretaría o Departamento Administrativo, dichas disposiciones se encuentran estipuladas en Manuales Administrativos, cuya publicación tiene su fundamento en el Art. 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el cual expresa que: "El titular de la Secretaría de Estado y Departamento Administrativo expedirá los manuales de organización, de procedimientos y de servicios públicos necesarios para su funcionamiento los que deberán contener información sobre la estructura orgánica de la dependencia y las funciones de sus unidades administrativas así como sobre los sistemas de comunicación y coordinación y los principales procedimientos administrativos que se establezcan.

Los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno deberán mantenerse permanentemente actualizados..."

De acuerdo a este artículo, los manuales son normas jurídicas en el orden administrativo, que sirven para regular la actuación del personal y coadyuvar al cumplimiento de los objeti-

vos de cada institución.

Como ejemplos de estas disposiciones se tiene el Manual de Organización de la Escuela Primaria, y el Manual del Director del Plantel de Educación Primaria.

7.- Circulares.

Este tipo de documentos normativos, son comunicaciones internas de la Administración Pública, expedidas por las autoridades superiores, a través de las cuales dan a conocer a los subalternos, instrucciones, órdenes, avisos o la interpretación de disposiciones legales, para lograr el mejor desempeño de las atribuciones y obligaciones de carácter administrativos. Un ejemplo de esta disposición lo constituye la Circular No. 001 de la Dirección General de Educación Primaria, en el cual se especifican los lineamientos a seguir por el Director del Plantel, para orientar al personal docente a su cargo, en el ejercicio de su función durante al año lectivo.

Descripción del avance programático.

El Director del plantel educativo, tiene dentro de sus actividades de supervisión, la de orientar al personal docente para que planee las actividades del proceso enseñanza-aprendizaje que llevará a cabo en su grupo semanalmente a efecto de evaluar el desarrollo del mismo.

El registro del avance programático es el documento donde se planea y anotan las actividades conducentes al logro de los objetivos propuestos en el Plan de Estudio.

El propósito de este documento consiste en unificar criterios para dosificar las actividades del programa acorde con las ne

cesidades del grupo.

CONCLUSIÓN

El Manual Técnico Pedagógico del Director del Plantel de Educación Primaria, es un documento que incluye información que todo directivo debe conocer, para complementar aspectos que mejoren su acción técnico-administrativa.

La técnica del trabajo desarrollado fue bajo la forma de taller didáctico, que se caracteriza por generar situaciones de enseñanza-aprendizaje que vinculan la teoría con la práctica, lo que permite una aplicación inmediata de lo aprendido teóricamente y en las que el educando y el educador mantienen una participación activa para la consecución de los objetivos planteados.

Considerando el contenido del Manual, -que se encuentra organizado en cinco unidades,- desde el inicio, el taller didáctico tuvo gran aceptación, ya que se aportarían valiosos elementos de apoyo para las tareas que cada director debe desempeñar durante todo el ciclo escolar, y contando con su favorable respuesta permitirá dar cumplimiento a lo que señala el Programa de Educación en esta materia.

Tomando en cuenta que el directivo escolar tiene la función de integrar armónicamente a todos los elementos de su comunidad educativa, durante el desarrollo del curso, se recogieron opiniones y comentarios satisfactorios en el sentido de que les proporcionó material y contenidos que contribuirán a satisfacer una necesidad que estaban demandando.

BIBLIOGRAFIA

S E P "Manual técnico-pedagógico del director del plantel de educación primaria". México. Subsecretaría de Planeación educativa. Subsecretaría de Educación Elemental.- 1986. 147 páginas.

INDICE

página

CONFERENCIA: "LA EDUCACION PRIMARIA. PLAN DE ESTUDIOS Y LINEAMIENTOS DE PROGRAMAS"

JUSTIFICACION	41	
OBJETIVO	42	
CONTENIDO		
I. INFORMACION JURIDICA FUNDAMENTAL Y POLITICA EDUCATIVA		43
A. Disposiciones constitucionales relacionadas directamente con la educación primaria		43
B. Libros de texto gratuitos		47
C. Política educativa actual		48
II. PLAN DE ESTUDIOS		
A. Finalidades de la educación		49
B. Objetivos generales de la educación primaria		51
C. Características generales del niño que ingresa a la escuela primaria		54
D. Estructura curricular		57
E. Metodología		58
F. Evaluación del aprendizaje		59
G. Areas de aprendizaje		62
III. ORGANIZACION GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA		63
A. Disposiciones generales		63
B. Clasificación de escuelas primarias		65
C. Director del plantel		66
D. Personal docente		69

	página
E. Consejo Técnico Consultivo	70
F. Personal administrativo	70
G. Alumnado	70
H. Disciplina	71
I. Evaluación	71
J. Supervisión	71
K. Asociaciones de padres de familia	72
L. Cooperativas escolares	72
Consideración final	73
CONCLUSION	73
BIBLIOGRAFIA	74

2) CONFERENCIA: "LA EDUCACION PRIMARIA. PLAN DE ESTUDIOS Y LINEAMIENTOS DE PROGRAMAS"

JUSTIFICACION

El pueblo mexicano sabe que en la educación se depositan los elementos básicos de su existencia, consolidación y progreso como Estado soberano.

La educación primaria, base del sistema educativo nacional, constituye el mínimo cultural obligatorio que, por mandato constitucional, ha de impartirse a toda persona que la solicite, para garantizar el tronco común de conocimientos que nos vincule como miembros de un mismo país, unidos por nuestra historia, por nuestras luchas y nuestras aspiraciones de transformación constructiva.

Por tal motivo, una de las principales preocupaciones del Estado mexicano, desde sus orígenes como tal, ha sido la de ofrecer a la población los servicios educativos que permitan la superación del individuo y la evolución del país.

Los esfuerzos y recursos destinados para ello han permitido contar con escuelas, maestros y libros de texto gratuitos que están cubriendo, desde el año de 1980 y hasta la fecha, la demanda de educación primaria.

El diseño de la metodología y la producción de los materiales didácticos necesarios para mejor impartir la educación primaria, en las diversas opciones que respondan a las características de los alumnos es, asimismo, factor decisivo para la adecuada impartición de ese nivel educativo y logro de

los objetivos que con él se persiguen.

Aspecto prioritario por atender es, ahora, la elevación de la calidad de la educación, para lo cual se requiere la participación conjunta y comprometida de maestros, alumnos, padres de familia, autoridades educativas y sociedad en general.

Desde el inicio de la presente Administración Pública Federal se ha convocado al magisterio, autoridades educativas, cuerpos colegiados que mantienen relación directa con la presentación del servicio educativo y padres de familia para que, basados fundamentalmente en sus conocimientos y experiencias, aporten sus puntos de vista sobre el vigente Plan de Estudios; trabajos cuyo grado de avance permite esperar que en fecha cercana sea posible tener una percepción más acabada, dentro del marco jurídico del Artículo 3º Constitucional y la legislación educativa que de él se desprende, respecto de los contenidos programáticos que mejor respondan a la educación que debe impartirse a los alumnos del presente, quienes serán los encargados de proseguir en el futuro inmediato la obra de transformación constructiva de nuestra patria, con un mayor sentido de justicia social.

OBJETIVO

Difundir: la información jurídica que fundamenta la prestación del servicio de educación primaria, las finalidades que ésta pretende, el correspondiente plan de estudios y la información básica relacionada con la organización y funciona-

miento de la escuela de ese nivel, para que cada uno de nosotros, enterado, esté en posibilidad de coadyuvar en la mejor prestación del servicio, velando por que se cumplan las finalidades que esta educación persigue.

CONTENIDO

I. INFORMACION JURIDICA FUNDAMENTAL Y POLITICA EDUCATIVA

En virtud de que el propósito de la Secretaría de Educación Pública al difundir esta obra es el de hacer llegar al mayor número de mexicanos relacionados con la prestación del servicio de educación primaria la información básica del contenido de ésta, para que coadyuven en la realización de sus finalidades, se ha considerado indispensable incluir la información jurídica vigente que constitucionalmente fundamenta la prestación de dicho servicio y a la cual debe ajustarse su impartición.

A. Disposiciones constitucionales relacionadas directamente con la educación primaria.

TITULO PRIMERO

CAPITULO I

De las garantías individuales

(...)

Artículo 3º. La educación que imparta el Estado -Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia:

I. Garantizada por el artículo 14 la libertad de creencias, - el criterio que orientará a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en - los resultados del progreso científico, luchará contra la ig_ norancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y - los prejuicios. Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamen_ te como una estructura jurídica y un régimen político, sino_ como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivis- mos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al -- aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nues- tra independencia política, al aseguramiento de nuestra inde_ pendencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de_ nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los_ elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, jun_ to con el aprecio para la dignidad de la persona y la inte-- gridad de la familia, la convicción del interés general de - la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar -- los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos - los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, - de grupos, de sexos o de individuos.

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus_ tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación pri_ maria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o gra--

do, destinada a obreros y a campesinos) deberán previamente, en cada caso, obtener la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos inicial, I y II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes y programas oficiales;

IV. Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o a campesinos.

V. El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares;

VI. La educación primaria será obligatoria;

VII. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

(...)

IX. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fi--

jar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

TITULO PRIMERO

CAPITULO II

De los mexicanos

(...)

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

I. Hacer que sus hijos o pupilos, menores de quince años, -- concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria elemental y militar, durante el tiempo --
-- -- que marque la Ley de Instrucción Pública en cada Estado.

(...)

TITULO TERCERO

CAPITULO II

Del Poder Legislativo

SECCION III

De las facultades del Congreso

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

(...)

XXV. Para establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica; escuelas prácticas de agricultura

ra y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, - observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación, y legislar en todo - lo que se refiere a dichas instituciones;... así como para - dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente - entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejerci- cio de la función educativa y las aportaciones económicas co rrespondientes a ese servicio público, buscando unificar y - coordinar la educación en toda la República.

(...)

B Libros de texto gratuitos.

Los libros de texto gratuitos, son instrumentos didácticos - fundamentales, constituyen uno de los medios más eficaces pa ra garantizar la indispensable unidad nacional en la forma- ción del mexicano, con un sentido de igualdad, sin condicio- namientos económicos para los padres de familia.

Estos libros son instrumentos indispensables para hacer ple- na la gratuidad de la primaria y que son una conquista irre- versible del pueblo de México.

Estos importantes apoyos educativos conforman la base unifi- cadora de conocimientos, habilidades y, sobre todo, actitu- des; representan la herramienta fundamental que permite con- tar con una plataforma común formativa e informativa y son - reflejo y consecuencia de planes y programas que, en materia de educación primaria, sólo puedan ser expedidos por el Esta- do, a través de la Secretaría de Educación Pública, de con- formidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Fede-

ral de Educación.

Respecto al empleo de los libros de texto gratuitos, obligatorio en todas las escuelas primarias del sistema educativo nacional, es necesario señalar que su utilización no excluye la posibilidad, opcional, de consultar otros materiales educativos impresos; para lo cual se sugiere que se organicen bibliotecas y hemerotecas escolares, con la participación de miembros de la comunidad.

C. Política educativa actual.

La presente Administración Pública Federal ha precisado su política educativa con estricto apego, al Artículo 3º Constitucional y a la Ley Federal de Educación y la ha plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, cuyos propósitos en materia educativa, son los siguientes:

- * Promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana;
- * Ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación;
- * Mejorar la prestación de los servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación.

Asimismo, el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988, señala que la Revolución Educativa persigue, de acuerdo con los mencionados propósitos generales y en concordancia con la estrategia del cambio estructural, los siguientes objetivos específicos:

1. Elevar la calidad de la educación en todos los niveles, a partir de la formación integral de los docentes;

2. Racionalizar el uso de los recursos disponibles y ampliar el acceso a los servicios educativos a todos los mexicanos, - con atención prioritaria a las zonas y grupos desfavorecidos;
3. Vincular la educación y la investigación científica, la - tecnología y el desarrollo experimental con los requerimientos del país;
4. Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal. Regionalizar y desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura;
5. Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de educación física, deporte y recreación, y
6. Hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo.

II. PLAN DE ESTUDIOS

A. Finalidades de la Educación.

El Plan de Estudios de Educación Primaria en vigor, inspirado por las finalidades que a continuación se mencionan, establece los elementos necesarios para que, considerando la --- edad y el grado de madurez del alumno, se sienten firmemente las bases que en niveles educativos posteriores permitan continuar fortaleciendo su formación orientada hacia el desarrollo integral de su personalidad y la evolución de la sociedad.

La Ley Federal de Educación señala que la educación se sujetará a los principios establecidos en el Artículo 3º de la - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de_

acuerdo con el Artículo 59 de la propia Ley, tendrá las siguientes finalidades:

- I. Promover el desarrollo armónico de la personalidad, para que se ejerzan en plenitud las capacidades humanas;
- II. Crear y fortalecer la conciencia de la nacionalidad y el sentido de la convivencia internacional;
- III. Alcanzar, mediante la enseñanza de la lengua nacional, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo del uso de las lenguas autóctonas;
- IV. Proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación y hacerlos accesibles a la colectividad;
- V. Fomentar el conocimiento y el respeto a las instituciones nacionales;
- VI. Enriquecer la cultura con impulso creador y con la incorporación de ideas y valores universales;
- VII. Hacer conciencia de la necesidad de un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a preservar el equilibrio ecológico;
- VIII. Promover las condiciones sociales que lleven a la distribución equitativa de los bienes materiales y culturales, dentro de un régimen de libertad;
- IX. Hacer conciencia sobre la necesidad de una planeación familiar con respecto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad;
- X. Vigorizar los hábitos intelectuales que permitan el análisis objetivo de la realidad;

XI. Propiciar las condiciones indispensables para el impulso de la investigación, la creación artística y la difusión de la cultura;

XIII. Lograr que las experiencias y conocimientos obtenidos - al adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, se integren de tal modo que se armonicen tradición e innovación;

XIII. Fomentar y orientar la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional independiente;

XIV. Infundir el conocimiento de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones orientadas al mejoramiento de la sociedad;

XV. Promover las actitudes solidarias para el logro de una vida social justa, y

XVI. Enaltecer los derechos individuales y sociales y postular la paz universal, basada en el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y sociales de las naciones.

B. Objetivos generales de la educación primaria.

Con la educación primaria se busca la formación integral del niño, que le permitirá tener conciencia social y convertirse en agente de su propio desarrollo y de la sociedad a la que pertenece. De ahí el carácter formativo, más que informativo, de la educación primaria; y la necesidad de que el niño aprenda, busque y utilice, por sí mismo, el conocimiento, organice sus observaciones en la vida social.

De acuerdo con las finalidades de la educación que imparte -

el Estado, las necesidades del niño y las condiciones socio-económicas y políticas del país, se pretende que al concluir la educación primaria, el alumno logre los siguientes objetivos generales:

- * Conocerse y tener confianza en sí mismo, para aprovechar adecuadamente sus capacidades como ser humano.
- * Lograr un desarrollo físico, intelectual y afectivo sano.
- * Desarrollar el pensamiento reflexivo y la conciencia crítica.
- * Comunicar su pensamiento y su afectividad.
- * Tener criterio personal y particular activa y racionalmente en la toma de decisiones individuales y sociales.
- * Participar en forma organizada y cooperativa en grupos de trabajo.
- * Integrarse adecuadamente a la familia, la escuela y la sociedad.
- * Identificar, planear y resolver problemas.
- * Asimilar, enriquecer y transmitir su cultura, respetando, a la vez, otras manifestaciones culturales.
- * Identificarse con los valores propios de su comunidad y del país, considerando a éste como una pluralidad regida por un mismo proyecto político, las mismas instituciones y las mismas normas jurídicas.
- * Emplear con eficacia la lengua española, para la comunicación nacional, respetando las lenguas autóctonas que se hablan en el país.
- * Adquirir y mantener la práctica y el gusto por la lectura.

- * Combatir la ignorancia y todo tipo de injusticia, dogmatismo y prejuicio.
- * Comprender que las posibilidades de aprendizaje y creación no están condicionadas por el hecho de ser hombre o mujer.
- * Considerar igualmente valiosos el trabajo físico y el intelectual.
- * Asumir una actitud responsable y actuar individual y colectivamente frente a los problemas de salud-enfermedad.
- * Respetar, disfrutar y aprovechar en forma racional el medio natural, reconociéndose como parte de él.
- * Contribuir activamente al mantenimiento del equilibrio ecológico.
- * Conocer la situación actual de México como resultado de los diversos procesos nacionales e internacionales que le han dado origen.
- * Conocer y apreciar los valores nacionales y afirmar su amor a la patria.
- * Ubicarse adecuadamente ante la realidad que afronta la nación y comprender dicha realidad dentro del contexto de los países latinoamericanos y del mundo en general.
- * Desarrollar sentimientos de solidaridad nacional e internacional basados en la igualdad de derechos de todos los seres humanos y de todas las naciones.
- * Integrar y relacionar los conocimientos adquiridos en todas las áreas del aprendizaje.
- * Aprender por sí mismo y de manera continua, para convertirse en agente de su propio desenvolvimiento.

C. Características generales del niño que ingresa a la escuela primaria.

Al considerar que el objetivo prioritario del Estado, en materia de educación, es proporcionar a los educandos las oportunidades y los incentivos necesarios para su formación, se estima conveniente bosquejar de manera general, las características fundamentales de la personalidad del niño que ingresa a la educación primaria, por constituir elementos básicos que deben tenerse presentes para la elaboración de los planes y programas de estudio, así como la aplicación de la metodología correspondiente.

Al ingresar a la escuela primaria, el niño posee disposiciones, capacidades, aptitudes actuales y en potencia, formas específicas de pensamiento, intereses, experiencias y conductas que en conjunto delinearán ya su personalidad. Estos elementos son los recursos que el niño ofrece como material -- aprovechable para su desarrollo futuro.

1.- Características anatómicas y fisiológicas.

Aunque en general se producen cambios sustanciales en todos los órganos y tejidos del cuerpo del niño, los siguientes son importantes en el proceso enseñanza-aprendizaje:

La formación de las curvaturas de la columna vertebral: cervical, pectoral y de la cintura.

La osificación aún incompleta del esqueleto, con la consiguiente flexibilidad y movilidad del cuerpo del niño, que representa considerables posibilidades para una adecuada educación física, a la vez que advierte el cuidado que se debe te

ner en relación con su desarrollo corporal.

El fortalecimiento de los músculos y ligamentos, su aumento de volumen (por tanto, el incremento de la fuerza muscular)- y, particularmente el desarrollo de los grandes músculos, antes que el de los pequeños, determinará mayores posibilidades en los movimientos fuertes y libres pero a la vez dificultad para ejecutar movimientos finos.

Aumenta el tamaño del cerebro a partir de los siete años, en especial del lóbulo frontal, que desempeña importante papel en la formación de las funciones superiores de la actividad psíquica.

Las interrelaciones de los procesos de excitación e inhibición se modifican: aumenta la capacidad del proceso de inhibición, a la vez que se manifiesta una considerable propensión a la excitación, lo que provocará el dominio gradual de algunas de sus funciones fisiológicas y una manifiesta inquietud que gradualmente se desvanecerá.

2.- Formas básicas de la actividad infantil.

La actividad infantil básica del escolar pequeño dejará de ser el juego, en particular el de representaciones, característico de la etapa anterior, ya que la escuela le exigirá una actividad diferente: El estudio. Aunque continuará jugando durante todo el tiempo que dure en la escuela primaria, irá interesándose cada vez más por el trabajo escolar.

El estudio representará un nuevo conjunto de motivos que atraerán su interés, provocarán nuevas satisfacciones, enriquecerán su experiencia y, como consecuencia, le proporciona

rán un mayor poder para relacionarse en su medio.

3.- Continuación del proceso de sociabilización.

El tránsito de la vida familiar a la escolar, que en los niños que recibieron en el Jardín de alguna manera ya se ha -- iniciado, representa cambios considerables en el proceso de __ sociabilización infantil.

Los valores sociales encarnados en la escuela y la preocupa-- ción de ésta porque el niño los adopte, serán estímulos que __ provocarán el abandono gradual del egocentrismo por una con-- ducta sociable.

Dos circunstancias de la realidad determinan que el niño al __ ingresar a la escuela experimente una intensa necesidad de -- afecto y comprensión: por una parte, la natural ausencia de __ la madre en la vida regular de la escuela primaria y, por -- otra, el que a partir de ese momento pueda ser apreciado o -- criticado por las cosas que haga o deje de hacer.

El maestro y sus compañeros estarán pendientes de sus accio-- nes, provocando así que su sentimiento de autoestima o imagen de sí mismo pase una dura prueba, necesaria para continuar su proceso de sociabilización.

4.- Desarrollo de los procesos cognoscitivos.

Cuando los niños ingresan a la escuela primaria, su capacidad de percepción se encuentra bastante desarrollada (elevada agu-- deza visual y auditiva, discriminación de formas y colores) - pero no son capaces de un análisis sistemático de las propie-- dades y cualidades de los objetos.

Será precisamente la actividad escolar la que estimule el de-

sarrollo de la percepción mediante la práctica de formas más complejas de actividad, tal es el caso de la observación, en la que la percepción es dirigida hacia un fin y exige una organización de los elementos percibidos.

El trabajo de la escuela va a ofrecer a los niños suficientes oportunidades para que logren la atención voluntaria, ya que gran parte de las tareas, ejercicios y demás actividades escolares demandarán de ellos esa capacidad. De ahí la importancia de una acción didáctica que facilite el tránsito de la atención espontánea a la voluntaria.

Al ingresar a la escuela primaria, el pensamiento infantil aún depende considerablemente de la naturaleza concreta de los objetos con los que interactúa, de ahí que el maestro se esfuerce por partir, en su enseñanza de lo visual y concreto y que los niños piensen en términos de los atributos externos y visibles de tales objetos.

D. Estructura curricular.

La estructura curricular de la educación primaria está conformada por dos tipos de programas de aprendizaje: integrados, para los dos primeros grados, y por áreas, para los grados posteriores.

Por medio de la estructura curricular y con la guía del maestro se pretende que el niño vaya introduciéndose gradualmente en el proceso de construcción del conocimiento, a partir sincretismo -percepción global e indiferenciada de totalidades-, para hacerle comprender posteriormente la necesidad de establecer áreas de la realidad que hagan posible el análisis

sis y conocimiento conceptual más profundo de las relaciones complejas entre el hombre, la sociedad y la cultura.

Los programas integrados responden a las características cognitivas de los niños, basados en el sincretismo.

Los programas por áreas presentan por separado los contenidos de cada una de ellas, y al respecto se recomienda el establecimiento de correlaciones mediante la realización de "situaciones didácticas", desprendidas de la realidad circundante.

La base de la estructura curricular está determinada por el concepto de educación integral y su orientación por los objetivos generales que se pretende que el alumno logre al término de la educación primaria.

La estructura curricular permite organizar experiencias de aprendizaje que propicien en el educando la construcción de sus conocimientos, la adquisición de hábitos, habilidades, actitudes y valores que le faciliten la comprensión del mundo y de la vida para actuar conscientemente y, así transformarse a sí mismo y participar constructivamente en la transformación del medio natural y social.

E. Metodología.

El plan y los programas de estudio correspondientes a la educación primaria requieren criterios metodológicos generales que orienten la realización del proceso enseñanza-aprendizaje, así como criterios metodológicos específicos que determinen el tratamiento didáctico de las áreas que conforman el plan de estudios.

Los aprendizajes significativos son aquellos que resuelven - necesidades concretas de los educandos y se logran mediante_ la interacción dinámica que se establece entre el alumno, co- mo sujeto cognoscente, y el objeto de conocimiento, con la - importante participación mediadora del maestro.

Se deduce que la metodología didáctica es la forma en que se lleva a cabo la coordinación ininterrumpida de actividades - entre el educando y el educador, con el propósito de que los alumnos se apropien progresivamente del objeto de estudio, - actúen sobre éste transformándolo y se transformen a sí mis- mos.

El maestro, conocedor de los objetivos y contenidos programá- ticos, así como de las condiciones socioeconómicas y cultura- les de la comunidad y de sus alumnos, planea la estrategia - metodológica para proponer didácticamente las actividades a_ realizar la discusión y aceptar las propuestas de los alum- nos para enriquecer el planteamiento inicial.

El docente debe tener en cuenta que los educandos atraviesan por determinados momentos de su desarrollo motriz, lingüísti- co, socio-afectivo y de pensamiento, a fin de considerarlos_ para el diseño y aplicación de la estrategia metodológica.

F. Evaluación del aprendizaje.

Al considerar que toda acción educativa requiere una funda- mentación teórica que le dé sentido, la evaluación del apren- dizaje adquiere su base en el desarrollo del ser humano --- orientado por los fines de la educación nacional: el progre- so científico; la vida democrática; la defensa, preservación

y desarrollo de nuestra cultura; y la búsqueda de la convivencia humana digna, tanto para el individuo y su familia, como para la colectividad.

De acuerdo con el Artículo 3º Constitucional, de la Ley Federal de Educación y lineamientos actuales de la política educativa, la primaria debe sentar las bases para el desarrollo integral del educando, como individuo y miembro de una sociedad así como para aprendizajes posteriores.

El ser humano inicia el proceso de su desarrollo humano a partir de su concepción y se enriquece mediante la interacción de su propio potencial genético con su medio físico, social y cultural.

La facilitación y promoción del desarrollo humano constituye funciones esenciales que la escuela, como institución social realiza de manera organizada, dirigida e intencionada, al actuar sobre las nuevas generaciones, de acuerdo con los fines que el país pretende alcanzar por medio de la formación de sentimientos, actitudes y estructuras de vida, de carácter eminentemente social y cultural.

Es tarea y responsabilidad de la escuela buscar la armonía entre las manifestaciones del desarrollo natural del ser humano y la preocupación social por dirigirlo hacia las finalidades de la educación.

La evaluación se considera como parte inherente del proceso enseñanza-aprendizaje, no como una acción aislada, sino como un proceso sistemático y continuo mediante el cual se recoge información acerca del aprendizaje del alumno, que proporcio-

na elementos para formular un juicio valorativo sobre el nivel alcanzado o la calidad del aprendizaje logrado; ello con el propósito de tomar decisiones pertinentes que faciliten y promuevan el desarrollo integral del aducando.

Esta concepción de la evaluación busca comprobar el nivel de desarrollo del alumno, de acuerdo con el logro de los objetivos programáticos, así como de la formación integral del educando, mediante cuatro aspectos:

Expresión; Socialización; Adquisición de destrezas; y Adquisición de conocimientos.

Dichos aspectos no son áreas de conocimiento o materia de la enseñanza, sino dimensiones del desarrollo que la escuela está interesada en promover. Cada uno de ellos guarda relación con los demás, lo cual puede apreciarse, por ejemplo, en una ronda infantil, en donde la expresión se promueve a través de procesos de socialización y en los que las destrezas son también importantes.

El desarrollo de cada uno de estos aspectos puede realizarse a través de indicadores del logro de los objetivos de aprendizaje, que permiten conocer los avances y dificultades del alumno.

Este enfoque que se da a la evaluación no excluye los instrumentos que el docente utiliza en el aula (pruebas pedagógicas, escalas estimativas, listas de cotejo,....), que sirvan para valorar aspectos específicos del aprendizaje, pero es necesario disponer de otras formas de evaluación que se basen en el concepto de vida democrática dentro del aula y la

escuela; dichas formas deben fundamentarse principalmente en el respeto al niño, la libertad de expresión y de opinión. En este sentido, al maestro habrá de asumir el papel de coordinador, orientador y estimulador del proceso de desarrollo del alumno, y no el de juez que valora, dictamina y sanciona. El alumno, como ser que activa su propio proceso de desarrollo, ha de participar decididamente en la evaluación, al analizar, con sentido crítico y propositivo, la información generada por dicho proceso para corregir sus errores, superar sus limitaciones y establecer interacciones con sus compañeros y maestros. La reflexión que él haga no debe circunscribirse a los resultados de su aprendizaje y de las actividades que lleva a cabo para aprender, sino, además, debe considerar su labor y su integración en el trabajo grupal.

G. Areas de aprendizaje.

Las áreas de aprendizaje que integran al Plan de Estudios de la Educación Primaria son las siguientes: Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Educación Tecnológica, Educación Artística y Educación Física.

Cada una de dichas áreas está diseñada con la intención de favorecer el desarrollo integral del educando.

Los programas de todos los grados se estructuran a partir de objetivos y actividades. Los objetivos son de distintos órdenes:

- * de área (de 1º a 6º grados);
- * generales de grado (para 1º y 2º, cada uno en forma integrada);

- * generales por grado y por área;
- * particulares de Unidad; y
- * específicos.

En primero y segundo grados las áreas se encuentran integradas; de tercero a sexto están separadas, aunque existe una considerable relación entre ellas que se propicia en los mismos programas o que se da en forma natural en la acción docente.

III. ORGANIZACION GENERAL DE LA ESCUELA PRIMARIA

A través de la escuela se ofrece el servicio educativo de manera intencional y sistemática. En este sentido, la escuela primaria es el espacio en el que debe darse la participación activa y armónica de educandos, educadores, autoridades escolares y padres de familia, para alcanzar los objetivos que el Estado mexicano se ha propuesto de dicha educación.

En consecuencia, todo empeño orientado hacia el logro de una mejor relación entre los miembros de la comunidad escolar -- permitirá enriquecer significativamente el proceso educativo. Las bases para la organización y funcionamiento de las escuelas primarias se encuentran actualmente establecidas en el Acuerdo Núm. 96, del C. Secretario de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 1982.

A. Disposiciones generales.

Este Acuerdo rige tanto para las escuelas primarias dependientes de la S E P como para las escuelas particulares de -

dicho nivel que cuenten con autorización, de esa Dependencia para funcionar, según lo prevé el artículo 1º.

El artículo 2º establece que las escuelas primarias son instituciones que tienen como objetivo primordial: dotar al educando de la formación, los conocimientos y las habilidades - que fundamenten cualquier aprendizaje posterior, así como -- propiciar el desarrollo de las capacidades individuales y la adquisición de hábitos positivos para la convivencia social. Conforme al artículo 3º, corresponde a las escuelas de educación primaria:

I. Propiciar que se cumplan los objetivos de la educación -- primaria, con absoluto apego a lo establecido en el artículo 3º Constitucional y a los demás principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en -- la Ley Federal de Educación;

II. Promover el desarrollo integral del educando, su adaptación al ambiente familiar, escolar y social y el fortalecimiento de actitudes y hábitos tendientes a la conservación y mejoramiento de su salud física y mental, así como a la ampliación de su cultura;

III. Proporcionar al educando las bases para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes cívico-sociales;

IV. Aplicar el plan y los programas de estudio establecidos por la S E P, y

V. Desarrollar los contenidos educativos de modo que los conocimientos, las habilidades, los hábitos y las aptitudes --

que se adquirieran, sean aplicables en la vida ulterior del edu
cando.

El artículo 4º establece que la educación primaria que se im-
parta en los planteles mencionados deberá ajustarse a las nor
mas jurídicas y pedagógicas, contenidos, planes y programas -
de estudio aprobados por la S E P.

En caso que se requiera modificar dichos contenidos, planes o
programas, para su adaptación a la realidad y necesidades cul
turales, sociales y económicas de la región donde se ubique -
el plantel, será necesaria la autorización expresa de la ---
S E P, a través de la dependencia competente (Art. 4º).

Por lo que a los libros de texto gratuitos se refiere, el ar-
tículo 5º dispone que serán de uso obligatorio, sin perjuicio
de la utilización de textos auxiliares aprobados por la SEP.
En todo caso dichos libros de texto gratuitos serán entrega--
dos a los alumnos sin costo alguno.

Por lo que se refiere al nombre de las escuelas de nueva crea-
ción, al artículo 6º dispone, que será el que determinen las_
autoridades correspondientes, de una terna propuesta por el -
director del plantel, en la que no podrán figurar nombres de_
personas que aún vivan.

B. Clasificación de las escuelas primarias.

De acuerdo con su organización, existen escuelas de organiza-
ción completa, las cuales imparten los seis grados; de organi-
zación incompleta en las que, como su nombre lo indica, no se
ofrece el servicio educativo en todos los grados; escuelas --
unitarias, con un solo maestro que atiende uno a varios gra--

dos, didocentes o tridocentes, según sean atendidas por dos o tres maestros; y escuelas rurales unitarias completas, en las que un maestro atiende a los seis grados de educación primaria.

Dependiendo del alumnado, las escuelas pueden ser comunes, -- cuando se dedican a la atención de alumnos típicos; especiales, las que atienden a alumnos minusválidos; o bilingües-biculturales, las que proporcionan sus servicios a los diferentes núcleos étnicos que existen en el país y conservan sus -- lenguas autóctonas.

Los horarios de trabajo vigentes de las escuelas primarias ma tutinas, vespertinas o nocturnas pueden ser modificados de -- acuerdo con las necesidades, previa autorización expresa de -- las autoridades educativas competentes (ART. 8º).

C. Director del plantel.

El director de la escuela es la persona designada o autorizada, en su caso, por la S E P, como la primera autoridad responsable del correcto funcionamiento, organización y administración del plantel y los anexos que de él dependan (Art. 14) Conforme al artículo 16, corresponde, al director del plantel:

- I. Encauzar el funcionamiento general del plantel a su cargo, definiendo sus metas, estrategias y políticas de operación, -- dentro del marco legal, pedagógico, técnico y administrativo -- que le señalen las disposiciones normativas vigentes;
- II. Organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las -- actividades de administración pedagógica, cívicas y cultura--

les, así como deportivas, sociales y de recreación del plantel;

III. Acatar, difundir y hacer cumplir en el plantel las disposiciones e instrucciones de la S E P, emitidas a través de las autoridades competentes;

IV. Representar técnica y administrativamente a la escuela;

V. Estudiar y resolver los problemas pedagógicos y administrativos que se presenten en la escuela, así como plantear, ante las autoridades correspondientes, aquellos que no sean de la competencia de él;

VI. Suscribir la documentación oficial del plantel, evitar que sea objeto de usos ilegales, preservarla de riesgos y mantenerla actualizada;

VII. Elaborar el plan de trabajo anual de la escuela para presentarlo al inspector escolar y demás autoridades competentes, dentro del primer mes de labores;

VIII. Revisar y aprobar, en su caso, el plan de trabajo anual que, para desarrollar el programa de educación primaria vigente, elabore el personal docente, controlando que dicho plan se adecue a las técnicas pedagógicas aplicables;

IX. Dictar las medidas necesarias para que la labor del personal docente se desarrolle ininterrumpidamente, de conformidad con el calendario escolar y los planes de trabajo autorizados;

X. Proporcionar la información que, a través de las autoridades competentes, le requiera la S E P en el tiempo que ésta señale;

- XI. Tramitar, ante las autoridades competentes, el permiso necesario para la celebración de actividades didácticas, culturales o recreativas que se realicen fuera del plantel;
- XII. Autorizar la celebración de eventos y espectáculos públicos relacionados con las actividades propias del plantel, previo permiso de la autoridad educativa correspondiente. Los actos que se refieren a esta fracción no deberán causar gravamen económico al alumno;
- XIII. Organizar y coordinar el desarrollo de las actividades de inscripción, reinscripción, registro, acreditación y certificación de estudios;
- XIV. Dictar las medidas necesarias para garantizar la atención de los grupos que eventualmente queden sin maestro;
- XV. Elaborar y mantener actualizado el inventario de los bienes del activo fijo del plantel y notificar a las autoridades correspondientes las modificaciones que sufra el mismo;
- XVI. Cuidar de la conservación del edificio escolar y sus anexos, vigilando que los mismos reúnan las condiciones necesarias de seguridad, funcionalidad e higiene;
- XVII. Informar a las autoridades competentes acerca de las necesidades del plantel, en materia de capacitación del personal docente, ampliación del inmueble, equipos y materiales didácticos;
- XVIII. Supervisar la adquisición y distribución del material didáctico y el correcto uso de equipos y demás instalaciones materiales;
- XIX. Convocar a la integración, en su caso, del Consejo Técnico

nico Consultivo de la escuela, dentro de los primeros quince días del inicio del año escolar;

XX. Formar parte del Consejo Técnico Consultivo de la Zona, - participar en sus deliberaciones y dar cumplimiento a los acuerdos y recomendaciones que en éste se adopten;

XXI. Aplicar las medidas disciplinarias a las que hace referencia este ordenamiento;

XXII. Llevar un registro de entrada y salida del personal, - así como uno en que se anoten recomendaciones del inspector_ escolar y otras autoridades competentes;

XXIII. Supervisar el cumplimiento de la obligación de rendir honores a la bandera nacional los lunes de cada semana, en - los términos de las disposiciones legales aplicables;

XXIV. Radicar en la comunidad en donde preste sus servicios;

XXV. Abstenerse de abandonar sus labores dentro del plantel, así como de disponer del personal o edificio y equipo esco-- lar para atender asuntos particulares, y

XXVI. Realizar las demás funciones que siendo análogas a las anteriores le confieran este ordenamiento y otras disposicio_ nes aplicables.

D. Personal docente.

Para los efectos de este Acuerdo, personal docente es aquel_ que cumpliendo los requisitos que determine la S. E. P. desempe_ ñe funciones pedagógicas en el plantel (Art. 17).

Artículo 18, menciona las actividades que corresponde desem- peñar al personal docente.

El personal docente que preste sus servicios en escuelas bi-

lingües-biculturales, deberá dominar el idioma español y la lengua nativa del lugar (Art. 19).

E. Consejo Técnico Consultivo.

En las escuelas que cuentan con un mínimo de cinco maestros, se integrará un Consejo Técnico como órgano de carácter consultivo de la dirección del plantel (Art. 21).

El Consejo Técnico Consultivo de la escuela se integrará, durante el primer mes del año escolar, con el director del plantel como presidente y los maestros como vocales, de entre quienes se elegirá al secretario por mayoría de votos (Art. 22).

El Consejo Técnico Consultivo sesionará por lo menos una vez al mes. Para la celebración de sus asambleas se requerirá la presencia de su presidente y la de la mayoría de los vocales. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad (Art. 24).

Artículo 25, menciona las actividades que corresponde al Consejo Técnico Consultivo emitir y analizar.

El secretario del Consejo Técnico Consultivo asentará las actas de las sesiones que se celebren, en el libro que para el efecto se determine y conserve (Art. 27).

F. Personal administrativo.

El personal administrativo estará integrado por los empleados que atiendan los servicios ordinarios de oficina y por los que desempeñan las actividades de mantenimiento, aseo y vigilancia (Art. 29).

G. Alumnado.

Se consideran alumnos de una escuela primaria quienes habiendo cumplido los requisitos para ingresar al plantel hayan -- quedado registrados en alguno de los grupos de éste (Art. - 33).

El Art. 34 presenta los requisitos para la admisión de los alumnos.

Los derechos y obligaciones que corresponden a los alumnos - se mencionan en el artículo 35.

Los alumnos participarán en el cuidado del edificio y sus -- anexos, bajo la dirección del personal docente (Art. 48).

H. Disciplina.

Es responsabilidad directa del personal docente y de los -- alumnos, el mantenimiento del orden en el plantel y en cada uno de los grupos escolares (Art. 36).

El director debe establecer y mantener orden en el plantel - (Art. 37).

Conforme al artículo 38, las faltas de los alumnos a las normas de conducta establecidas en este Acuerdo, serán objeto - de: amonestaciones al alumno en privado y por escrito a los padres o tutores.

I. Evaluación.

La evaluación de conocimientos del alumnado, se hará de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SEP (Art. 42).

Los exámenes a título de suficiencia para obtener el certifificado de educación primaria se ajustarán a las disposiciones emitidas por la SEP (Art. 43).

J. Supervisión.

La supervisión escolar implica, en sentido amplio, coordinar, orientar, apoyar, valorar y realimentar el trabajo educativo. La supervisión escolar es la instancia que debe encargarse de las funciones mencionadas, para lograr una mayor eficiencia y oportunidad en la prestación de la educación institucionalizada.

Así, la supervisión escolar es la actividad que, de manera integral, sistemática, permanente, crítica y flexible, debe contribuir, significativamente, a elevar la calidad de la educación; ya que, en virtud de la importancia de las acciones que implica, se constituye en columna vertebral y punto clave del sistema educativo.

K. Asociaciones de padres de familia.

En cada escuela primaria deberá haber una asociación integrada por los padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los alumnos (Art. 52).

Las asociaciones de padres de familia deberán ser constituidas y registradas de conformidad con lo previsto por la Ley Federal de Educación y el Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia; normas que a su vez, regirán su organización y funcionamiento (Artículos 53 y 54).

L. Cooperativas escolares.

Dentro de la organización de las escuelas primarias que forman parte del sistema educativo nacional, tanto oficiales como particulares que cuenten con autorización para funcionar, se halla la estructura de las cooperativas escolares. La actividad de éstas se rige por el Reglamento de Cooperativas Esc

lares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 1982.

Dichas cooperativas se integran, de manera fundamental, por maestros y alumnos del respectivo plantel; la finalidad de ellas es eminentemente educativa (artículos 2 y 9).

El logro y finalidad de las cooperativas escolares, se establecen en el artículo 10.

Consideración Final.

La organización de la escuela primaria debe tener la suficiente flexibilidad para estimular y fomentar las iniciativas que con sentido constructivo surjan en el espacio educativo, pues es la primaria la que constituye el punto fundamental en donde de nuestra Patria prepara su futuro, de ahí que la aspiración de mejorarla día a día sea tarea permanente y principal responsabilidad de todos los mexicanos.

CONCLUSION

Para poder desarrollar de la mejor manera la tarea educativa que se han impuesto las personas que se dedican a la docencia es necesario conocer: los aspectos jurídicos relacionados con la educación, la política educativa actual, el plan de estudios vigente, y la organización general de la escuela primaria; información que se encuentra en el contenido de la obra, por lo que fue acogida con beneplácito, ya que representa un auxiliar valioso para los directivos de educación primaria, que son a los que corresponde en forma directa el buen funcionamiento técnico-administrativo del plantel escolar.

BIBLIOGRAFIA

S E P "La educación primaria. Plan de estudios y lineamientos de programas". México. Subsecretaría de Cultura. Dirección General de Publicaciones y Medios. 1987. 170 páginas.

INDICE

	página
CONFERENCIA: "EVALUACION DEL APRENDIZAJE"	
JUSTIFICACION	76
OBJETIVO	76
CONTENIDO	
EVALUACION	
Concepto	76
Características de la evaluación	77
LA OBSERVACION	
Conceptualización	79
Tipos de observación	80
Elementos y características que intervienen en el proceso de observación	81
Instrumentos utilizados para registrar las observaciones	82
TERMINOS EMPLEADOS EN LA EVALUACION	84
CONCLUSION	85
BIBLIOGRAFIA	86

3) CONFERENCIA: "EVALUACION DEL APRENDIZAJE"

JUSTIFICACION

La evaluación de los aprendizajes son un aspecto de la enseñanza que influye poderosamente y a veces de manera determinante en el desempeño académico del alumno y en la actuación docente.

En un sentido más amplio opera como un sistema de información que muestra la correspondencia lograda entre lo propuesto en los programas de estudio y los resultados obtenidos en la enseñanza.

Gracias a una evaluación ordenada, sostenida y congruente con las características de los educandos, es posible aspirar a condiciones de verdadera eficacia pedagógica.

De ahí la importancia de que los alumnos y padres de familia conozcan y comprendan lo que es la evaluación del aprendizaje.

OBJETIVO

Que alumnos y padres de familia conozcan que evaluar equivale a apreciar, estimar y juzgar cualitativa y cuantitativamente el proceso enseñanza-aprendizaje.

CONTENIDO

I. EVALUACION

Concepto.

Evaluar equivale a apreciar, estimar y juzgar cualitativa y

cuantitativamente un hecho, persona o cosa, de acuerdo a un patrón previamente determinado.

Evaluación educativa.- Es un proceso, permanente e integral que valora el grado en que los medios, recursos y procedimientos, permiten el logro de las finalidades y metas de una institución o sistema educativo.

Evaluación del aprendizaje.- Es un proceso destinado a determinar el grado en que los alumnos logran los objetivos de aprendizaje, de un tema, de una unidad, de una asignatura o de un nivel educativo, estableciendo siempre las causas de los resultados. Además, recolecta, analiza, enjuicia y suministra información oportuna y confiable para la toma de decisiones, desempeñando un papel relevante para determinar:

- La reorientación o adecuación del proceso enseñanza-aprendizaje.
- La conducción del aprendizaje.
- El reforzamiento del aprendizaje. (nivelación)
- La selección de recursos didácticos.
- La participación del educando, autoridades y padres de familia.
- La promoción del educando.

Es de vital importancia, conocer las características que determinan la evaluación del aprendizaje, ya que su conocimiento proporciona la dirección y los criterios normativos para lograr la eficiencia de los procedimientos, recursos, métodos y todo lo que involucra el hecho educativo.

Características de la evaluación.

La evaluación del aprendizaje debe ser:

- Sistemática, porque sus instrumentos, técnicas, normas y procedimientos mantienen una organización que responde a un propósito.
- Científica, porque se basa en la observación, registro, análisis, interpretación y comprobación del aprovechamiento escolar.
- Objetiva, porque se apoya en hechos reales o evidentes y tiende a controlar la intervención de factores subjetivos o puntos de vista parciales, en el proceso de evaluación.
- Flexible, porque se adapta a las condiciones personales y ambientales del sujeto a evaluar, sin pretender limitarlo a esquemas rígidos o invariables.
- Integral, porque toma en cuenta todos los aspectos de la personalidad del educando y la interacción de los elementos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Participativa, porque requiere la intervención adecuada de educandos y educadores.
- Oportuna, porque facilita las decisiones en el momento conveniente.
- Permanente, porque está presente durante todo el proceso enseñanza-aprendizaje.

Las técnicas, instrumentos y medios de los que puede valerse el maestro para hacer más objetiva su valoración, serán seleccionadas por él mismo de acuerdo a las necesidades de sus alumnos.

II. LA OBSERVACION

Conceptualización.

La observación es el procedimiento de investigación más antiguo.

Desde que el niño nace observa con curiosidad e interés todo lo que le rodea, y por medio de la observación cotidiana -- aprende a familiarizarse con la realidad circundante, esta cualidad común en todos los hombres ha nutrido a la observación científica, de un buen número de elementos que ésta última realiza. Lo que distingue a la observación científica de su práctica común, son sencillamente los objetos observados y los modos más precisos como se observan.

La observación, en ambos casos, es "el procedimiento que el hombre utiliza para obtener información objetiva acerca del comportamiento de los procesos existentes en su entorno".

La observación por ende, es una síntesis entre sensación y -- percepción, donde la sensación es sólo el producto de los órganos de los sentidos, mientras que la percepción permite relacionar el contenido de la experiencia con lo proporcionado por los sentidos, otorgando así un valor a lo observado: por lo tanto los significados están en la mente de los individuos y no en los objetos en sí, razón por la cual al observar un mínimo objeto no todos ven lo mismo.

La Fisiología y la Psicología afirman, que la observación resulta más productiva mientras mayor sea el número de órganos de los sentidos que participan en ella.

El observar con un fin determinado requiere de un plan, de un

esquema de trabajo previo, para captar las manifestaciones y aspectos más trascendentales y significativos; por lo cual - el observador debe proveer las condiciones que le permitan - obtener hechos confiables con la máxima eficiencia, para con- vertir así a la observación en una técnica científica.

El maestro utiliza en su grupo esta técnica con bastante fre- cuencia, aún sin proponérselo; en la simple relación diaria_ con sus alumnos se percata por medio de la observación, de - algunos de sus aspectos conductuales; esta observación es na- tural, si fuera provista de un plan y tuviera un registro - sistemático que pudiera ser referencial para futuras accio- nes, constituiría un valioso auxiliar para el maestro, no só- lo en el aspecto evaluativo sino también en el conocimiento_ del propio desarrollo de sus alumnos, además de la detección de problemas que requieran de la participación directa del - educador.

Tipos de observación.

Por la forma en que utilizamos la observación se puede clasi- ficar en ordinaria y científica.

La ordinaria es la que utilizamos en nuestra vida cotidiana, no se adentra profundamente en los fenómenos. La observación científica busca metódicamente establecer relaciones entre - los hechos de manera completa, fiel, objetiva y precisa.

Por la manera de efectuarla tiene carácter de: ocasional y - sistemática.

Es ocasional cuando no se ajusta a un plan; y sistemática - cuando se realiza conforme a una guía, además de ser metódi-

ca y dirigida.

Por el lugar donde se realiza puede ser: observación de hechos reales y observación de laboratorio.

En la observación de hechos reales, éstos se captan tal como se van presentando. La observación de laboratorio tiene en cierto modo un carácter artificial y de experimentación o exploración.

La observación también puede ser de tipo introspectivo y de tipo extrospectivo.

La de tipo introspectivo es la que el individuo realiza de sus propios actos o sentimientos. La extrospectiva equivale a la observación que se hace de hechos o cosas externas.

Elementos y características que intervienen en el proceso de observación.

Los elementos que intervienen en el proceso de observación son:

1. El objeto de la observación. Puede ser interna o externa al hombre.
2. El sujeto observador. Dotado de sus sentidos, de su curiosidad intelectual y de su experiencia.
3. Las circunstancias o el ambiente que rodean la observación.
4. Los medios de observación. Instrumentos que permiten sistematizar, registrar y percibir las observaciones.

La observación científica debe reunir las características siguientes:

- 1a. Debe ser completa, abarcar con precisión lo que se desea

observar.

2a. Debe ser fiel y objetiva, el observador debe registrar sólo lo aquello que realmente detecte, evitando introducir términos que "le parece que ve".

3a. Debe ser precisa, determinada en forma cuantitativa, lo que implica medición.

Técnica de observación.- consiste en ver detenidamente las manifestaciones conductuales del alumno. Debe ser sistemática y los rasgos a observar estarán de acuerdo al objetivo.

Instrumentos utilizados para registrar las observaciones.

La observación depende en gran medida de los sentidos y es fácil descubrir que éstos son limitados. Por eso es conveniente llevar un registro de las observaciones. Los instrumentos que se utilizan con este fin son:

- * Entrevistas.
- * Escalas Estimativas.
- * Listas de Control.
- * Registros Anecdóticos.

Entrevista.- La información se obtiene por interrogatorio directo, que puede ser estructurado o sin estructurar. En la entrevista estructurada, se sigue generalmente una pauta de manera que se plantean las mismas preguntas a cada uno de los entrevistados. En la entrevista sin estructurar, un propósito central sirve de guía a las preguntas, pero debe tener una atmósfera propicia para el diálogo.

Escalas estimativas.- Valioso auxiliar para evaluar comportamientos (actitudes, hábitos de trabajo, integración grupal, -

etc.)

Entre los distintos tipos de escalas destacan las numéricas, las gráficas y las descriptivas.

- Las numéricas: el evaluador u observador marca el número correspondiente de los rasgos que están evaluando, debe haber un acuerdo previo sobre el significado de cada número.

- Las gráficas: son casi idénticas a las anteriores, simplemente se sustituye el número por las palabras correspondientes.

- Descriptivas: en vez de números o palabras se describe con más detalle cada grado del comportamiento. Tiene la ventaja de que el rasgo está descrito y el observador evita toda subjetividad en la interpretación.

Listas de control: también llamadas listas de cotejo, listas de comprobación o listas de corroboración, según la finalidad y momento de aplicación.

Son fundamentalmente instrumentos para registrar si una característica está presente o no, o si un acto se efectuó o no se llevó a cabo.

Exige un sencillo "sí o no".

Difícilmente podrá interpretarse como una forma de medición, deberá tomarse como una información descriptiva de lo que el alumno puede hacer.

Registro anecdótico.- son descripciones que relatan en forma exacta y concreta, lo que el alumno dijo o hizo espontáneamente en una situación específica. Cada incidente se describe brevemente tal como sucede y se redacta en forma de anéc-

dota, agregando la interpretación y la respectiva recomendación.

Los registros anecdóticos deben limitarse a aquellas áreas - de comportamiento que no pueden valorarse totalmente por -- otros instrumentos.

En cierto modo, el maestro es un científico que debe intentar conocer al alumno mediante la observación sistemática de su comportamiento, adoptando una actitud desapasionada e imparcial para lograr la mayor objetividad del hecho observado.

III. TERMINOS EMPLEADOS EN LA EVALUACION

Medición.

Proceso mediante el cual se determina la "cantidad" que posee el estudiante de una característica dada (aprovechamiento escolar, habilidades, interés, etc.). Toda medición será una valoración objetiva, puesto que el resultado de comparar no depende del criterio personal del que mide, sino de la aplicación de un instrumento de medición aplicado a la persona u objeto que trata de valorarse.

Estimación o Apreciación.

Proceso mediante el cual interviene el criterio personal del maestro para valorar ciertos aspectos de rendimientos en el proceso enseñanza-aprendizaje, que no llegan a ser todo lo mensurable que se quisiera.

Promoción.

Hecho que consiste en la obtención de datos con los cuales -

se tiene una base para otorgar calificaciones de aprovechamiento y a través de ellos determinar y proceder al pase o no del alumno al grado siguiente de estudios.

Acreditación.

Hecho que realiza la institución escolar, al certificar o acreditar una formación impartida. Esta acreditación se realiza a través de documentos que dan fe o valor a los estudios.

El sistema educativo en el nivel primario, expide los siguientes documentos de acreditación:

1. Certificado de Educación Primaria.
2. Tarjeta de evaluación.
3. Cuadros de concentración.
4. Todos aquellos documentos con reconocimiento oficial.

Evaluación.

Proceso mediante el cual se valora objetiva y subjetivamente midiendo o estimando para poder someter a juicio o interpretación uno o más de los resultados obtenidos.

La evaluación permite obtener información sobre el grado en que cada uno de los integrantes de un grupo que van alcanzando en su proceso de aprendizaje, tomando como referente el propio desarrollo del niño y los objetivos a lograr.

CONCLUSION

La evaluación del aprendizaje es un proceso destinado a determinar el grado en que los alumnos logran los objetivos de aprendizaje de un tema, de una unidad, de una asignatura o de

un nivel educativo; estableciendo siempre las causas de los resultados.

Es de vital importancia conocer las características que determinan la evaluación del aprendizaje, ya que su conocimiento proporciona la dirección y los criterios normativos para lograr la eficiencia de los procedimientos, métodos y todo lo que involucra el hecho educativo.

El maestro puede valerse de técnicas e instrumentos para hacer más objetiva su valoración. La técnica que se sugiere para evaluar el aprendizaje de los alumnos del tercer ciclo escolar, es la observación, mediante ella, el maestro podrá obtener datos significativos para conocer a cada uno de sus alumnos y detectar así avances y estancamientos en el trabajo escolar.

BIBLIOGRAFIA

S E P "Capacitación y desarrollo del magisterio en servicio". México. Subsecretaría de Planeación Educativa. Subsecretaría de Educación Elemental. 1985. 41 páginas.

INDICE

	página
CONFERENCIA: "PROBLEMAS DE FARMACODEPENDENCIA"	
JUSTIFICACION	88
OBJETIVOS	89
CONTENIDO	
A. Definición del problema de la farmacodependencia ..	90
B. Clasificación de las drogas e identificación de los usuarios	96
C. Características de los usuarios	101
D. Estrategias de prevención	104
E. El maestro y la farmacodependencia	105
CONCLUSION	107
BIBLIOGRAFIA	108

4) CONFERENCIA: "PROBLEMAS DE FARMACODEPENDENCIA"

JUSTIFICACION

Dentro de las acciones preventivas de la farmacodependencia, el maestro juega un papel importante en la detección de los usuarios.

Sabemos en la actualidad que toda sustancia de las comúnmente denominadas drogas, como la marihuana o los inhalantes, van a producir cambios en el psiquismo y modificaciones importantes en la personalidad.

Estos cambios se van a manifestar y pueden detectarse en aquellos lugares que son de continua asistencia para el usuario como la escuela y el hogar.

El comienzo de una farmacodependencia a la aceptación de su consumo, con frecuencia va asociada a una actitud explosiva de "liberación", en donde el usuario, rompe con los vínculos familiares, manifiesta desajustes hacia la sociedad y su inconformidad la lleva también hacia la escuela; disminuye su asistencia, se torna rebelde hacia los hábitos y los estudios cambia inclusive su forma de vestir.

En otras ocasiones la sustancia, al afectar las funciones mentales va produciendo un deterioro progresivo de la capacidad intelectual y el rendimiento escolar. Así vemos como un alumno regular de pronto baja su aprovechamiento en forma inexplicable, presenta altas y bajas que no son justificables con claridad.

La necesidad de comprar sustancias tóxicas, conduce al usu

rio a buscar como proveerse de dinero, lo cual realiza de diversas formas sobre todo hurtando.

Hay que hacer notar que toda esta serie de modificaciones conductuales pueden aparecer en el curso de una adolescencia normal, sin embargo para un buen observador pueden ser el inicio de otro problema mayor como la farmacodependencia.

El maestro, con frecuencia, puede ser el único que alcance a advertir estas manifestaciones pues las "drogas" inciden rápidamente en el rendimiento intelectual y el trabajo escolar será la pista que lleve a identificar el comienzo de un padecimiento de esta naturaleza.

Lo anterior, lleva a considerar que el maestro es un elemento importante en todas aquellas acciones encaminadas a la prevención, por lo que es necesario informarle sobre este padecimiento.

Tomando como base sus conocimientos y el tiempo que pasa en contacto con los alumnos, es el elemento idóneo para advertir trastornos o cambios negativos en la personalidad de sus alumnos, y de esta manera enviarlos para su atención en forma oportuna a las instituciones correspondientes.

OBJETIVOS

Proporcionar al maestro los elementos básicos que le permitan desarrollar acciones de prevención en su área de influencia.

Impulsar medidas preventivas que permitan evitar los casos de farmacodependencia en la comunidad.

Que los maestros estén capacitados para detectar en forma --

temprana a los usuarios

de algún fármaco y poder enviarlos oportunamente a la atención que corresponda.

CONTENIDO

A. Definición del problema de la farmacodependencia.

La farmacodependencia -nombre técnico de la drogadicción- es un problema que afecta a toda la sociedad.

Por ello, su solución no puede seguir buscándose en la acción de pequeños grupos de especialistas. Para combatir a la farmacodependencia se requiere de la participación activa y consciente de aquellas personas que diariamente entran en contacto directo con este problema: los padres de familia, los maestros, los médicos, las enfermeras, los sacerdotes, los políticos y los abogados.

La farmacodependencia constituye un fenómeno sumamente complejo, donde intervienen muchos factores sociales e individuales. De hecho, siempre debemos tener en mente que cualquier caso de farmacodependencia está determinado por tres unidades: la droga misma y sus efectos; la persona farmacodependiente, con todas sus características físicas y psicológicas; y el medio ambiente, es decir, el tipo de sociedad donde se produce la farmacodependencia. Además, la farmacodependencia es un problema que no respeta edades ni clases sociales. Lo mismo afecta a jóvenes que a adultos, a pobres que a ricos. Por supuesto que cada grupo de edad y cada clase social consume ciertas drogas de preferencia, aparte de que las situaciones de abuso

y los efectos son diferentes. Sin duda, es en los jóvenes donde de la farmacodependencia adquiere su carácter más dramático. Pero debemos estar preparados para encontrarla también en todo tipo de personas.

Por otra parte, el número de fármacos de abuso es muy grande y puede aumentar. Entre ellos se encuentran tanto compuestos naturales como sustancias sintéticas. Algunas drogas son productos ilícitos; otros son medicamentos que pueden adquirirse en cualquier farmacia. De hecho, muchos casos de la farmacodependencia pueden iniciarse a raíz de la prescripción de un medicamento por parte de un médico.

Las motivaciones para consumir drogas también varían ampliamente. Entre los jóvenes, la farmacodependencia puede ser una forma de experimentar sensaciones nuevas, de pertenecer a un grupo, de manifestar rebeldía, de estimularse para poder preparar los exámenes o simplemente de combatir el ocio. Otras personas usan drogas para no sentir hambre y poder reducir de peso. Otras más, emplean medicamentos para disminuir la angustia. Muchos seres humanos necesitan consumir drogas para dormir, para despertar, para trabajar, para descansar, en fin, para hacer frente a las exigencias cotidianas de la vida.

Por último, debemos considerar las situaciones sociales que propician la farmacodependencia. En primer lugar, se encuentran la incomprensión, la desconfianza y la falta de oportunidades para los jóvenes. En segundo lugar, tenemos a las grandes tensiones que produce la vida moderna. En tercer lugar, está la penetrante propaganda de las compañías farmacéuticas

que presentan sus productos como la solución de todos los problemas de la vida, con el fin de que se vendan en forma masiva. Aquí entra también el afán de lucro de los narcotraficantes.

Vemos, pues, que la farmacodependencia es un fenómeno muy complejo. Para combatirlo es indispensable conocerlo. Un primer nivel de conocimiento consiste en saber cómo son las drogas y cuál es la forma de reconocer a un farmacodependiente. Se debe aclarar, sin embargo, que la identificación definitiva de un fármaco de abuso sólo puede ser realizada en un laboratorio químico bien equipado. Además, el diagnóstico autorizado de que una persona bajo la influencia de una droga, sólo puede ser emitido por un médico. Pero nosotros podemos contribuir decisivamente a dar el primer paso en el reconocimiento, para ayudar así a la persona farmacodependiente. Una vez hecho el reconocimiento, debemos saber que hacer con esa persona, qué tipo de medidas de primeros auxilios realizar si se encuentra intoxicada, hacia donde llevarla para ser tratada, cómo enfrentar al problema, cómo prevenir la farmacodependencia, etc. No debemos olvidar que el farmacodependiente no es un delincuente, sino una persona que en ocasiones se encuentra enferma y que en la mayoría de los casos sólo desea experimentar los efectos de una droga, pertenecer a un grupo o hacer frente a los conflictos de la adolescencia. Por ello, -- nuestras acciones deben encaminarse a ayudarlo, nunca a castigarlo.

Una buena comunicación depende en parte, del uso adecuado de

las palabras. El uso descuidado o acalorado de las palabras, perturba la comunicación. Por lo tanto, es importante formular definiciones claras de algunos términos que han sido y serán usados en este contenido.

Droga. Comúnmente, se utilizan varias definiciones. La más útil para nuestros propósitos es: cualquier sustancia química que afecta a la persona de manera tal que le origina cambios fisiológicos, emocionales o de comportamiento.

Cuando estos cambios actúan particularmente en la mente, pueden dar como resultado alteraciones del estado de ánimo, de percepción o de conciencia.

Experimentación de drogas. Uso limitado y tentativo de una sustancia química con el propósito de probar su efecto en el individuo.

Abuso de drogas. Uso habitual de una sustancia química que perjudica a tal grado la capacidad de funcionar del individuo que da por resultado daños físicos, emocionales o psicológicos.

Uso ilícito de drogas. Cualquier uso de drogas que viola la ley y se enfrenta al riesgo de consecuencias legales.

Efecto de las drogas. Es la experiencia personal, individualizada, subjetiva y hasta cierto grado impredecible en la que una persona interactúa con una sustancia química y con el ambiente que la rodea.

El efecto de la droga es el resultado de una compleja mezcla de factores; la propiedad química de la sustancia utilizada es sólo uno de ellos. El factor más impredecible es la perso-

na misma que utiliza la droga. Todo tiene alguna relación con el efecto final: la personalidad, los rasgos de carácter, la edad, la constitución, el metabolismo, las actitudes y el estado de ánimo.

Quien desee contribuir a la lucha contra la farmacodependencia, debe tener claros varios conceptos importantes.

En primer lugar, resulta decisivo saber exactamente lo que -- significa farmacodependencia. La Organización Mundial de la Salud recomienda que se utilice el término farmacodependencia en vez de otros nombres que han estado en boga como drogadicción o hábito. La propia Organización Mundial de la Salud --- ofrece la siguiente definición de farmacodependencia, que es que se acepta en casi todos los países: "Farmacodependencia es el estado psíquico y a veces físico causado por la interacción entre un organismo vivo y un fármaco, caracterizado por modificaciones del comportamiento y por otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimible por tomar el fármaco en forma continua o periódica a fin de experimentar sus efectos psíquicos y, a veces, para evitar el malestar producido por la privación!" Veamos lo que quiere decir cada una de las partes de esta definición.

En primer término la definición establece que, para que exista farmacodependencia, es necesario que un ser vivo entre en contacto con un fármaco. Necesitamos, por tanto, conocer lo que se entiende por fármaco. La definición más aceptada, también elaborada por la Organización Mundial de la Salud, es la siguiente. "Droga o fármaco es toda sustancia que, introduci-

da en el organismo vivo, puede modificar una o más de sus funciones". Es decir, un fármaco es una sustancia ajena al organismo que al entrar en él altera alguna de sus funciones normales.

En segundo lugar, la definición de farmacodependencia afirma que ésta consiste siempre en un estado psíquico especial, y que, en el caso de ciertas drogas, puede haber además cambios en el estado físico. El estado especial se caracteriza siempre por el hecho de que la conducta normal del individuo se altera. Además, el individuo no puede reprimir el impulso a tomar el fármaco.

La solución para el problema de las drogas, pareciera ser más factible si se sigue el camino de la comprensión humana y de las relaciones personales sensibles, que si se lleva a cabo una mera ejecución fría de las leyes; pues ésta segunda actitud, responde más al temor que al deseo de resolver el problema.

Es considerado que el recurso más prometedor e importante en la sociedad para ayudar a la gente a sentirse a gusto consigo misma y con los demás, es el funcionamiento adecuado de la dinámica del grupo familiar. Una buena relación entre los miembros de una familia, puede evitar que éstos caigan en la farmacodependencia.

La familia es una estructura fundamental de la que pueden surgir individuos sanos; la familia es, indiscutiblemente, una estructura de mucho valor; y aunque en determinado momento puede producir problemas de diversa índole en sus integrantes

es de cualquier modo la única estructura que socializa, moldea y conforma a los individuos.

Entendida así la familia, podemos afirmar que constituye un proceso dinámico de ajustes, cambios y valores que son de capital importancia para la "producción de un individuo mentalmente sano".

Aunque de una manera más ideal que concreta, podemos concebir al contexto familiar como un ambiente de honestidad, de respeto mutuo, atención y afecto; la familia es un núcleo que, por tratarse de una agrupación humana, con todo lo que ello implica, debe proporcionar a sus miembros un lugar seguro para liberar las frustraciones, para ventilar la honestidad y, por supuesto, para expresar sus sentimientos más profundos. En resumen, podemos decir que en cada uno de nosotros debe existir un sujeto potencialmente responsable de sus propios actos; la solución de nuestros problemas y enfermedades depende en gran medida de esta responsabilidad.

B. Clasificación de las drogas e identificación de usuarios.

Existe un gran número de drogas y fármacos que pueden dar origen a un estado de farmacodependencia. Por ello, resulta importante clasificarlas. En esta forma, será más fácil conocer sus efectos, y la labor de identificar una droga se simplificará.

Los fármacos de abuso se clasifican de acuerdo al efecto que ejercen sobre la actividad mental o el estado psíquico de una persona. Este efecto puede ser de dos tipos: acelerar o retardar la actividad mental y que, por lo tanto, producen estados

de excitación, reciben el nombre de estimulantes. Los fármacos que retardan dicha actividad se llaman depresores.

Dentro de los estimulantes que pueden producir farmacodependencia, existen tres tipos de drogas. El primero de ellos es el de las anfetaminas. El segundo es la cocaína. El tercero es un grupo especial, pues la excitación mental que producen las drogas que en él se incluyen, se manifiesta en forma de alucinaciones, donde los sentidos se distorcionan y se perciben objetos que no existen en la realidad. Este grupo comprende a los alucinógenos. De ellos, el más comúnmente usado en nuestro país es la marihuana.

De todos los estimulantes, sólo las anfetaminas tienen algún uso médico, pues a veces, se usan en el manejo de la obesidad.

Entre los depresores encontramos, en primer lugar al alcohol, el cual también es una droga. De hecho, es la que más se consume y la que más problemas ocasiona a la sociedad. Otros depresores son los barbitúricos.

También se encuentra un grupo especial de depresores, formado por los inhalantes. Estas drogas se inhalan por la nariz y la boca. Dentro de este grupo se encuentran el cemento plástico, el tiner, el éter, la acetona y otros. Su abuso constituye actualmente uno de los más graves problemas de farmacodependencia en México.

Estimulantes.- Los estimulantes son aquellas drogas que alteran el estado mental, que estimulan el cerebro, el Sistema Nervioso Central, y en consecuencia, también aceleran o aumen

tan la actividad funcional.

La cafeína, el estimulante usado más comúnmente, es el producto químico activo del café, el cacao y la coca-cola.

Después de haber sido ingerida, generalmente aumenta la afluencia de pensamiento, aligera la somnolencia y la fatiga, permitiendo una actividad intelectual y motriz prolongada.

La tolerancia se desarrolla con el uso diario regular, al igual que el hábito (dependencia psicológica).

Anfetaminas.- Las anfetaminas son un grupo de estimulantes sintéticos que se han utilizado médicamente para inhibir el apetito y remediar las depresiones leves.

Los consumidores, a poco de tomar dosis orales moderadas, se tornan más alertas y enérgicos, y pueden llevar a cabo actividades durante largos períodos, antes de sentir el cansancio.

Muchos de los consumidores manifiestan un aumento de su concentración al utilizar drogas.

Las dosis fuertes, producen un rápido bombardeo de palabras, visión borrosa, vértigos, temblores, dolor de cabeza, diarrea, palpitaciones y arritmias cardíacas.

Los riesgos físicos del uso frecuente de dosis altas, incluyen debilidad, problemas de la piel, problemas de nutrición, úlceras, neumonía y convulsiones.

La mejor descripción de la marihuana es: una droga mixta, sedante-estimulante.

Estudios recientes muestran que la marihuana puede afectar el juicio de un conductor de automóvil de manera muy similar al alcohol.

Los consumidores de marihuana, van a manifestar dos signos - constantes: el enrojecimiento de los ojos y el aumento de la frecuencia cardiaca.

Con dosis pequeñas el sujeto se siente en un principio estimulado, de manera que ríe y habla con facilidad posteriormente presenta marcada somnolencia. Con una dosis mayor aumenta la percepción de lo que está ocurriendo en el exterior y al mismo tiempo pierde la coordinación de las extremidades y la capacidad de recordar lo que ha ocurrido recientemente. Se produce disminución anormal de la temperatura corporal, hambre insaciable e inflamación de las vías respiratorias.

Depresores. El segundo grupo general de sustancias que alteran el estado mental son los depresores. Incluyen todas las drogas que deprimen o disminuyen la actividad corporal.

El alcohol es el depresor más usado comúnmente. A pesar de que el alcohol parece actuar como un estimulante en algunas personas, es un depresor radical del Sistema Nervioso Central.

Estimula fuertemente las secreciones salivales y gástricas; y las concentraciones más fuertes de la droga en bebidas destiladas, irritan la pared del estómago, producen inflamación y si se continúa su uso, causan gastritis o úlcera.

La dependencia psicológica se desarrolla generalmente con el uso regular de la droga, y tanto la tolerancia como la dependencia física, se presentan al ingerir diariamente grandes cantidades de alcohol.

Barbitúricos. En la medicina los barbitúricos se utilizan pa

ra tratar el insomnio, la ansiedad, la tensión nerviosa y la epilepsia. La gente que quiere experimentar efectos similares a aquéllos producidos por fuertes dosis de alcohol, como euforia y alivio de las preocupaciones o tensiones diarias, también usa y abusa de los barbitúricos.

De manera general, una pequeña dosis, producirá calma, alivio de la ansiedad y la tensión, y relajación de los músculos. -- Los efectos de dosis un poco más fuertes, son parecidos a los de la intoxicación por alcohol: si la persona que las toma -- permanece despierta en un ambiente social, al hablar se cometerá sílabas o letras, al andar se tambaleará, tendrá reacciones lentas, estados emocionales exagerados y algunas veces manifestará irritabilidad y hostilidad. Algunos consumidores experimentan un alto grado de euforia. En un ambiente tranquilo una dosis produce sueño. Dosis mucho más fuertes producen anestesia.

Los barbitúricos pueden provocar dependencia tanto física como psicológica.

Inhalantes. Los efectos de la inhalación de estos depresores del Sistema Nervioso, aparecen rápidamente y duran alrededor de media hora.

Inicialmente producen una sensación de hormigueo y de mareo -- que es seguida por visión borrosa, zumbidos en los oídos y dificultades para articular las palabras. Se presenta como estado de embriaguez, junto con alborozo, inestabilidad en la marcha, sensación de flotar, inquietud, pérdida de las inhibiciones, agresividad y sentimientos de gran poder, posteriormente

pueden vomitar, sentir mucho sueño e incluso perder la conciencia. Cuando se recupera puede no recordar lo que ocurrió bajo los efectos del inhalante. Si la intoxicación es severa hay temblores, respiración rápida y superficial, irregularidad en el latido cardíaco, convulsiones, coma.

C. Características de los usuarios.

Resulta obvia la importancia de aprender a reconocer si una persona se encuentra bajo los efectos de una droga, a fin de estar en posibilidades de ayudarla.

Cada droga produce una serie de manifestaciones particulares en la persona que la consume. Sin embargo, existen varios datos generales que permiten sospechar que un individuo es farmacodependiente.

El dato más importante para sospechar que una persona es farmacodependiente lo constituye un cambio más o menos súbito - en la conducta habitual. Este cambio no necesariamente tiene que ser negativo, aunque casi siempre lo es. Por ejemplo, un individuo nervioso y agresivo puede volverse tranquilo y pacífico. En otras ocasiones, existe una modificación más general de las actitudes, que hace que la persona parezca "rara" pueden, además, ocurrir trastornos de la atención, de la disciplina y del rendimiento laboral o escolar. Es común que haya dificultad para aceptar responsabilidades, lo que se refleja en una disminución de la eficiencia y en ausentismo en la escuela o en el trabajo. También pueden presentarse estados de ánimo exagerados, que van de la alegría a la tristeza del enojo a la cordialidad, del interés a la apatía y de la

actividad aumentada a la somnolencia. En fin, suele existir un cambio en la personalidad.

Otras manifestaciones que permiten establecer la sospecha de farmacodependencia son las siguientes:

- Rechazo a antiguos amigos y sustitución del círculo de amistades.
- Cambios en el lenguaje o en el vestido.
- Descuido de la apariencia física o de la vestimenta.
- Exigencia extraordinaria para los gastos personales.
- Comisión de robos o asaltos.
- Presencia de algún olor especial en el cuerpo o en la ropa.
- Uso de anteojos oscuros o de camisas de manga larga.

Es necesario señalar que las motivaciones personales para consumir drogas, así como la manera de hacerlo, varían mucho de un individuo a otro. Algunas personas usan las drogas con un propósito específico en una situación pasajera. Como ejemplo, podemos señalar al estudiante que utiliza anfetaminas a fin de mantenerse despierto y poder preparar un examen. Muchas de estas personas no muestran dependencia psíquica a las drogas, y el consumo cesa en cuanto desaparece la situación que lo originó. De hecho, gran cantidad de expertos no consideran a este tipo de drogas como un problema de farmacodependencia.

Un segundo grupo de personas utiliza las drogas para experimentar, o bien en un plan de diversión. Este tipo de consumo se presenta sobre todo en jóvenes. Otros abusan de las drogas esporádicamente, para tener la experiencia psíquica, para desafiar las costumbres establecidas, pertenecer a un gru-

po o para hacer frente a los conflictos de la adolescencia. Comúnmente, estos tipos de consumo se realizan en grupo o durante actos sociales. Por el tipo de drogas que suelen usarse en estas circunstancias y por la situación misma, es posible que exista cierto grado de dependencia psíquica, pero poca o ninguna dependencia física.

Por último se encuentran los farmacodependientes habituales, quienes, sin duda, representan un mayor problema. La vida diaria de estas personas gira casi exclusivamente en torno a las drogas y a los esfuerzos por obtenerlas. Existe en ellos una marcada dependencia psíquica, forzada frecuentemente por la dependencia física cuando utilizan ciertos fármacos. Es aquí donde se encuentra el mayor número de problemas médicos. Estos farmacodependientes suelen padecer ciertos tipos de inestabilidad emocional, algunos pueden tener antecedentes de trastornos psiquiátricos. Por lo general, son individuos inmaduros, imposibilitados para establecer relaciones estables con otras personas, renuentes a asumir responsabilidades, frustrados, atormentados por conflictos internos graves, impulsivos e incapaces de posponer el logro de satisfacciones inmediatas.

Las diferentes formas de abuso de drogas a que nos hemos referido, llegan en ocasiones a mezclarse. Por lo común, el farmacodependiente habitual se inició en el abuso de drogas, con ánimo de diversión o de experimentación. Igualmente, el usuario de drogas, en situaciones transitorias puede caer al grupo de los farmacodependientes habituales.

D. Estrategias de prevención.

La prevención de la farmacodependencia se presenta hoy como - una labor de primera importancia que se inscribe dentro de un proceso global de desarrollo individual y social.

La farmacodependencia debe ser atacada mediante un enfoque - fundamental hacia la prevención primaria. El derroche de energías y recursos, las secuelas individuales y sociales, el costo en términos de desperdicio humano, nos imponen la necesi--dad de evitar que una entidad tan destructiva como la farmacodependencia se manifieste.

La prevención primaria se aplica al período prepatogénico y - abarca dos niveles de acción: la promoción de la salud y la - protección específica. Las medidas de promoción de la salud - no se aplican a una enfermedad particular, sino que abarcan,- en un sentido amplio, el mejoramiento de las condiciones am--bientales e individuales de la vida, en un intento por preve--nir todas las enfermedades mediante la búsqueda de la salud y el bienestar. La protección específica se refiere a todas --aquellas medidas destinadas a evitar la aparición de una en--fermedad en particular.

La prevención secundaria se aplica al periodo patogénico, --- cuando la enfermedad ya se ha instalado.

Abarca lo que tradicionalmente se ha conocido como tratamiento y se realiza también en dos niveles: diagnóstico temprano_ y tratamiento oportuno, por una parte, y limitación de la incapacidad, por la otra.

El nivel de diagnóstico temprano y tratamiento oportuno tiene

como objetivo la detección de los casos en los inicios de la enfermedad, a fin de poder curarlos o detener el proceso patológico para prevenir que la enfermedad progrese hacia los estadios complicados o hacia las secuelas. La limitación de la incapacidad se realiza en una fase avanzada de la enfermedad, con el fin de prevenir las consecuencias del padecimiento.

Finalmente, la prevención terciaria se aplica a una fase todavía más avanzada del período patogénico, cuando ya existen complicaciones y secuelas. Su nivel de aplicación es la rehabilitación, la cual pretende, al detener la evolución de la enfermedad, prevenir la invalidez completa, además de reintegrar al individuo a la sociedad mediante la utilización cabal de sus capacidades restantes y el desarrollo de nuevas potencialidades.

Siendo la farmacodependencia una enfermedad de evolución rápida, que en forma progresiva va sumiendo al individuo en la invalidez, la prevención primaria adquiere una especial relevancia. Esto es cierto también para la mayoría de las enfermedades, pero el enorme costo social e individual de la farmacodependencia impone aún con mayor fuerza la obligación de emprender acciones preventivas afectivas.

E. El maestro y la farmacodependencia.

El maestro es una figura fundamental en nuestra sociedad. En la época actual, la familia no es la única institución responsable de la educación de los hijos, sino que comparte con la escuela la tarea de preparar a los jóvenes o niños su

mejor integración a la sociedad.

La labor del maestro, por su parte, no se limita a la mera -- transmisión de conocimientos o al cumplimiento de los programas educativos.

A través de ella es posible establecer vínculos importantes -- con los alumnos, pues éstos ven al maestro como figura de autoridad e identificación, y lo pueden tomar como ejemplo vivo de las normas, valores e ideales a seguir.

Los alumnos de primaria se encuentran en un proceso de formación y desarrollo en el que las influencias de toda índole -- son especialmente significativas y de capital importancia en la configuración de la personalidad.

Desempeñar tan importante papel no es algo sencillo para el -- maestro y por lo tanto no debe perder de vista que para convertirse en promotor de la salud física y mental requiere de -- un constante apoyo técnico, especialmente en algunas materias que, si bien se relacionan con las actividades docentes, son -- ejenas a la formación pedagógica profesional. Tal es el caso de los conocimientos de la farmacodependencia o drogadicción. La farmacodependencia finca sus raíces en factores personales familiares y sociales, elementos que interrelacionados influyen en la aparición de este problema. Es necesario tener presente que el uso de drogas puede ser una forma a través de la cual la persona demuestra su necesidad de ayuda y su insatisfacción ante las diversas situaciones y problemas que tiene -- que afrontar.

El maestro puede constituirse en un elemento fundamental para

la prevención de la farmacodependencia, debido, principalmente a su estrecha relación con sus alumnos, cercanía que le va permitir reconocer a tiempo cuando uno o varios de ellos se encuentran en una situación que pueda conducirlos al uso de drogas.

Ante un caso concreto de farmacodependencia entre sus alumnos, es preferible que el educador tenga una actitud que posibilite el diálogo, sin tomar medidas represivas que sólo provocan daños mayores; por ejemplo: puede establecer con sus alumnos una mayor comunicación que les permita externar sus sentimientos, aún en grupos muy numerosos en los que son frecuentes la frustración y la sensación de abandono entre los educadores.

CONCLUSION

El presente trabajo tiene como pretensión principal, abordar uno de los problemas que actualmente tiene una insidencia entre los jóvenes en edad escolar; y por la importancia que representa para la Salud Física y Mental, nos deberá comprometer para tomar parte activa en el combate a la farmacodependencia; en primera instancia por el contacto cotidiano con los educandos y como primera acción a seguir por el maestro, sería la prevención y la detección de los posibles usuarios de algún tipo de sustancia de los que denominamos en forma general como droga.

El maestro como un importante promotor de las actividades educativas que al través del quehacer cotidiano implementa para alcanzar los objetivos que la educación tiene como principios

fundamentales y básicos, para desarrollar las conductas deseables, es por su valiosa intervención y con una acción determinante quien puede coadyuvar a la solución y control del creciente problema de la farmacodependencia en nuestra comunidad.

Al través del contenido del presente, se proporciona la información y las estrategias más inmediatas con las cuales el maestro podrá ejercer una ayuda eficaz al problema de la farmacodependencia en los jóvenes escolares.

BIBLIOGRAFIA

S E P "El maestro ante el problema de las drogas". México. -
Subsecretaría de Educación Elemental. 1981. 319 páginas.

INDICE

	página
CONFERENCIA: "PLAN DE ACCION ANTE DESASTRES"	
JUSTIFICACION	111
OBJETIVO	111
CONTENIDO	
I. TIPOLOGIA DE LOS DESASTRES	
Fenómenos geológicos	112
Fenómenos químicos	112
II. ACTITUDES PSICOLOGICAS QUE SE PRESENTAN CUANDO LAS PERSONAS SE VEN AFECTADAS POR ALGUN TIPO DE - CALAMIDAD	114
Manifestaciones psicológicas que requieren ayuda especializada	116
III. ORGANIZACION DE SIMULACROS	
Los simulacros	118
Organización de simulacros en el plantel escolar	119
Procedimientos de evacuación del plantel escolar	120
Análisis de flujos en el plantel escolar	123
Recomendaciones para el plantel escolar	123
Zonas de seguridad en el plantel escolar	124
Sistema de alarma en el plantel escolar	124
Preparación psicológica de los alumnos y personal	126
Preparación física de los alumnos, el personal y el edificio escolar	127

	página
IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS BRIGADAS	
DEL COMITE DE SEGURIDAD ESCOLAR	128
Organización de brigadas	130
Características físicas y psicológicas de los brigadistas	130
Actividades de la Brigada de Medidas de Seguridad	130
Actividades de la Brigada de Primeros Auxilios	132
Actividades de la Brigada de Búsqueda y Rescate	134
Actividades de la Brigada de Refugios Temporales	135
Actividades de la Brigada de Comunicación	136
CONCLUSION	137
BIBLIOGRAFIA	138

5) CONFERENCIA: "PLAN DE ACCION ANTE DESASTRES"

JUSTIFICACION

Las comunidades humanas han sufrido siempre desastres como sismos, inundaciones, plagas, epidemias y otras más.

A través de la historia y en la actualidad los desastres siguen siendo sucesos lamentables, que crean una situación de desamparo y sufrimiento en los miembros de una o varias localidades, en las que se interrumpe repentinamente el patrón de vida diario, se pierden vidas humanas, recursos materiales y en general se provoca un estado generalizado de caos. Aunque es difícil predecir dónde y cuándo pueden suceder algunos desastres, sí es posible prever por medio de un conocimiento científico y una serie de acciones, la reducción de sus efectos destructivos de los diversos tipos de calamidades, capacitando a la población en general para responder en la forma más adecuada ante una emergencia.

Con la capacitación se pretende educar a la población civil y escolar para que actúe sistemática, participativa y ordenadamente, frente a las contingencias, que producto de causas naturales o humanas pueden afectarlos.

OBJETIVO

Proporcionar los contenidos básicos que deberá incluir la capacitación de docentes, población escolar y comunidad circundante, para la participación ordenada y sistemática en acciones preventivas y de respuesta que disminuyan los efectos y

consecuencias de un desastre.

CONTENIDO

I. TIPOLOGIA DE LOS DESASTRES

Fenómenos geológicos.

Los fenómenos geológicos son aquellos movimientos vibratorios de la corteza terrestre y explosiones de gases y vapores cuando están sometidos a enormes presiones que dan origen a una erupción.

Entre los fenómenos perturbadores de carácter geológico, se encuentran en primer lugar los sismos y en segundo, las erupciones volcánicas.

Los estados con mayor incidencia de estos fenómenos, se encuentran en la franja que va del estado de Chiapas hasta el de Jalisco, en la que quedan incluidos los estados de Oaxaca, porciones del Estado de Veracruz, Guerrero, Michoacán, Colima, Edo. de México, Morelos, Puebla y Distrito Federal.

Los tipos de fenómenos geológicos son: terremotos, temblores o sismos y erupciones. Estos son movimientos vibratorios de la corteza terrestre que se perciben con distinta intensidad en la superficie de la tierra y que pueden producir daños personales y materiales.

Pueden ser producidos por el surgimiento o la erupción de un volcán pero la causa principal es la fricción que existe entre las placas que componen la corteza terrestre.

Fenómenos químicos.

Son aquellos eventos provocados por la actividad del hombre,-

que en su desarrollo ha modificado los ecosistemas naturales originales, y en algunos casos ha puesto en peligro el equilibrio de los ciclos naturales, haciéndolos derivar a veces de manera irreversible hacia el caos.

Los fenómenos químicos son el resultado del desarrollo industrial y por lo tanto del empleo amplio, extendido y en ocasiones excesivo e indiscriminado, de distintas sustancias químicas. Estos fenómenos se encuentran íntimamente asociados a los asentamientos humanos, a la actividad industrial y al uso de diversas formas de energía.

En la actualidad las entidades más propensas a estos fenómenos, por su mismo desarrollo industrial son: Distrito Federal, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco y aquellas en las que se realizan procesos de refinación y transformación de productos petroquímicos como Veracruz, Tabasco, Morelos, Tamaulipas e Hidalgo.

Incendios.- es la propagación del fuego en forma accidental. Se producen por la presencia de materiales combustibles como madera, papel, telas, líquidos inflamables, etc., que aunados al calor producido por una chispa, el calentamiento de cables conductores de energía eléctrica, cortos circuitos, entre otros, y el oxígeno contenido en la atmósfera, provocan fuego.

Los incendios son originados por diversas causas, entre las que figuran el descuido y mal manejo de materiales inflamables, gas combustible, solventes, energía eléctrica, etc. Dichos accidentes pueden ocurrir en cualquier lugar : ca-

sas, oficinas, automóviles, bosques, etc.

II. ACTITUDES PSICOLÓGICAS QUE SE PRESENTAN CUANDO LAS PERSONAS SE VEN AFECTADAS POR ALGUN TIPO DE CALAMIDAD

Estudios científicos de la conducta asociada a situaciones de catástrofe, confirman la hipótesis: Todas las dimensiones del vivir cotidiano repentinamente cambian los principios -- que permiten la estabilidad del comportamiento humano. El individuo afectado por un desastre se ve forzado de manera instantánea a cambiar sus marcos de referencia personales, familiares o laborales, es decir, sufre cambios profundos en su actividad emocional.

El desastre conlleva la crisis y la emergencia. La crisis se ha definido como un momento decisivo que implica una pérdida o la amenaza de una pérdida, o un cambio radical en la relación con uno mismo, con otra persona (s) significativa (s), o con una situación.

Por otra parte, la emergencia se ha descrito como una combinación de circunstancias inesperadas que exige una acción inmediata. El miedo y la ansiedad ante la crisis y la emergencia pueden provocar que la conducta de un niño se trastorne, y si llega a un extremo puede producir problemas en su desarrollo emocional futuro. Cuando la ansiedad es extrema se -- convierte en una forma de aflicción personal.

La proximidad e intensidad de los efectos psicológicos de un desastre causan daños en diferentes niveles:

- Las repercusiones psíquicas son mayores en las personas --

que experimentaron directamente los efectos destructivos del siniestro.

- El efecto de desequilibrio emocional y psíquico es también serio en aquellos que, si bien no lo sufrieron tan directamente, se ven afectados en forma material, provocando inseguridad y desconcierto.

- Las personas que no sufrieron pérdidas ni humanas ni materiales pero que experimentaron la conmoción del fenómeno, -- primero, y después de la conmoción social que esto produjo -- se verán menos afectadas en su equilibrio emocional y psíquico, pero indudablemente participarán de un estado colectivo de inseguridad y angustia.

Es importante considerar que el comportamiento de las personas es muy variable, algunas resisten el impacto con entereza y razonable ecuanimidad, otras reaccionan dando salida a su angustia mediante tristeza profunda, desmayos, gritos, -- etc.

Otros puntos a considerar son: la edad y la actitud familiar que son determinantes en estas situaciones ya que para algunas personas es difícil comprender lo que ha pasado en su hogar y en su familia, es usual que ante el impacto recibido -- se sientan impotentes, desesperados y deseosas de encontrar seguridad.

Ante esta situación es necesario que estemos conscientes de que durante un cierto tiempo todos los afectados, tanto adultos como niños, podremos manifestar en nuestras actitudes y conducta en muy diversa forma los efectos normales ante una

situación catastrófica.

Para poder entender estas alteraciones se requerirá de comprensión y en muchos casos de cuidadosa atención para en caso necesario proveer la atención médica o psicológica que se requiera.

Manifestaciones psicológicas que requieren ayuda especializada.

Una vez esquematizadas las conductas que se podrían presentar como normales, es importante contemplar aquellas que se prolongarán requiriendo estas ya de una atención especializada; tal es el caso de la obsesión, compulsión o fobias, que implican trastornos en la personalidad y que generalmente se presentan en los adultos.

En lo que respecta a los niños las manifestaciones que pueden presentar básicamente se relacionan con las conductas regresivas. El niño reacciona diferente a las personas adultas que lo rodean.

Por ejemplo puede cambiar de un niño usualmente tranquilo a un niño muy travieso y activo, de un niño independiente a un niño muy dependiente o el niño se comporta como cuando era más pequeño, es decir regresa a etapas que ya había superado como mojar la cama durante la noche.

Ante estas conductas se sugiere:

1.- Exprese al niño su afecto y amor por él, acérquese, abrácelo, mírelo a los ojos cuando le hable, sonría y dígame que le protege y le cuida, aún cuando se considere usted una persona poco afectuosa. Haga un esfuerzo.

2.- Si quiere estar cerca de usted, permítaselo.

3.- Si hay problemas relacionados con la hora de irse a la cama:

a) Fije horarios estrictos para irse a dormir por la noche.

b) Organice actividades calmadas y en familia poco antes de la hora de irse a dormir.

c) Sea flexible, permita durante unas tres o cuatro semanas después del desastre, que los niños, si así lo piden, duerman en la misma habitación con los padres. Es importante que se acuerde un tiempo límite (máximo cuatro semanas) con el niño (a), y lo cumpla con firmeza. Después de este tiempo deberán regresar a su habitación.

Si el niño está tranquilo en su cuarto no le induzca miedos que tal vez no sienta o no exprese de esa manera. En muchas ocasiones son los padres los que propician algunos temores. Cuando el comportamiento de los niños se expulsa en forma angustiada, esto provoca en la conducta problemas agudos que requieren de ayuda especializada.

Por otra parte, los adolescentes no están excluidos de afecciones, si bien es cierto que, su actitud es emprendedora y de ayuda repentina ante una situación de impacto, también es cierto que tomando en cuenta la etapa por la cual atraviezan que es de todos sabido la falta de estabilidad emocional, el impacto puede repercutir en los factores que precipiten una baja en su autoestima, provocando sentimientos de culpa, desinterés y ya en situaciones drásticas evocar al suicidio, sin embargo, de acuerdo a la etapa que atraviezan puede ayu-

dar a que reaccionen en forma positiva elaborando su personalidad considerándose una persona potencialmente activa y como consecuencia hay un auge en su autoestima y valoración social.

III. ORGANIZACION DE SIMULACROS

Los simulacros.

Un simulacro es la representación o acción simulada.

Cuando hablamos de simulacros en relación a la seguridad ya sea en una casa, fábrica, escuela, etc. debemos entenderlos como las acciones simuladas de protegernos en un riesgo, o conjunto de ellos que pueden amenazarnos en ese ámbito.

Estas acciones serán las alternativas más recomendables después de haber analizado los factores que componen el riesgo y las características del lugar en que puede presentarse. -- Son, pues, la culminación de todo un proceso de prevención y el elemento más conocido de los planes de seguridad a través del cual, éstos se mantienen vigentes.

Aún cuando el objetivo inmediato de los simulacros parece ser "estar en condición" ante las emergencias, no se trata de entrenamiento para un torneo deportivo. Se trata de que, además de resolver y dominar las dificultades físicas y materiales en la medida de lo posible, se tenga siempre presente que puede presentarse una contingencia.

Podemos decir entonces que la importancia de los simulacros consiste en recordarnos una situación (o situaciones) ante la (s) que podamos reaccionar de una manera que minimice la

posibilidad de daño al reducir los factores de sorpresa y de novedad.

Siendo el simulacro el entrenamiento previo necesario para enfrentar una contingencia real, debemos considerar que el entrenamiento no únicamente consiste en adiestrar a una población para evacuar un edificio, sino que dependiendo de la emergencia, sea entrenada para enfrentarla, es decir que sea capaz, en un momento dado de controlar: un fuego, un suministro irregular de energía eléctrica, etc.

Dentro de la planeación, programación y ejecución de los simulacros existen objetivos generales y particulares.

El objetivo general de las acciones de seguridad, ya sean estas de evacuación o permanencia, es:

- Disponer en caso de declararse una emergencia, de un entrenamiento apropiado que minimice la posibilidad de daño humano, así como mantener una actitud y respuestas adecuadas de emergencia, evitando en la medida de lo posible el surgimiento de pánico.

Los objetivos particulares son:

- Tener conciencia de la importancia y responsabilidad que tienen las medidas de seguridad en caso de emergencia.
- Disponer de un plan de acción en caso de emergencia.
- Adquirir la posibilidad de ponerse a salvo sin necesidad de esperar órdenes o indicaciones de otra persona.
- Establecer y revisar los lineamientos generales para obtener una respuesta de emergencia.

Organización de simulacros en el plantel escolar.

En la elaboración del plan de seguridad escolar, deberá considerarse por una parte la información teórico-práctica que todo el personal del plantel y Comité de seguridad, debe conocer para fundamentar con aportaciones científicas plenamente comprobadas, un sistema de procedimientos y responsabilidades que aseguren un entrenamiento de la población escolar, que disminuyen los riesgos cuando se aplique dicho plan en un momento de desastre.

Además de considerar la parte teórico-práctica mencionada se requiere tomar en cuenta, aquellos elementos específicos del plantel y su comunidad circundante para conformar y asegurar éxito en un plan ante desastres acorde a sus necesidades.

Para cubrir el aspecto informativo de la capacitación interna del plantel, se proporcionan los siguientes contenidos relacionados con la organización de simulacros de evacuación del edificio escolar, de esta forma tanto maestros, personal manual del plantel, alumnos y padres de familia, podrán colaborar en forma responsable en el cuidado y conservación de su salud y su vida.

Procedimiento de evacuación del plantel escolar.

Salirse del plantel o dirigirse a un espacio abierto sin tomar las precauciones necesarias puede resultar tanto o más peligroso que permanecer bajo techo, ya que en la ruta hacia el exterior las escaleras y pasillos probablemente sean la parte más insegura de la estructura y finalmente si logramos salir a salvo del plantel, posiblemente existan riesgos como las bardas, postes, vidrios, etc. que pueden lesionarnos gra

vemente.

Si en el momento en que se presenta una emergencia, el personal y los alumnos que ocupan el plantel escolar de antemano conocen el tipo de estructura, saben como protegerse dentro o conocen las rutas y como comportarse para salir y así mismo conocen el sitio donde protegerse en el exterior, cabe la posibilidad de que los daños personales sean menores.

La elaboración de un plan de trabajo no va a sustituir el sentido común sino que lo va a mejorar. Por eso se tiene que entender que los problemas y las soluciones se abordarán flexiblemente de acuerdo a las necesidades de cada escuela y cada lugar. Esto significa que no es necesario un sistema diferente para cada escuela, puesto que en principio todos deben conocer el lugar, escoger el mejor procedimiento y responsabilizarse de su práctica y dominio.

Tanto para elaborar un plan de seguridad escolar en el que se evacúen los planteles como el que no, el personal y los alumnos del plantel deben:

- a) Conocer las características estructurales del edificio escolar;
- b) Conocer y eliminar -si es posible- los riesgos no estructurales, y
- c) Tener información visible y comprensible de los pasos a seguir en una emergencia, para los visitantes.

Esto de comprensible quiere decir que si los visitantes son personas analfabetas o menores que no dominan la lectura se usarán elementos gráficos (dibujos); mismos que se deben in--

cluir en los mensajes para población alfabetizada que visita el plantel.

En la consideración de la evacuación de un plantel es imprescindible conocer el flujo hacia y en salidas y escaleras para asegurarse que, éste, es posible tal como se realiza de manera espontanea y de no ser así organizarlo de manera que se trate de favorecer la velocidad.

Se debe recordar que mientras más personas entren en un pasillo o escalera, más lentamente avanzarán. Esta consideración no deberá afectarnos si en el flujo espontáneo se da una velocidad adecuada sin crear cuellos de botella; pero si no es así debe resolverse primero en teoría el problema teniendo en cuenta a todos los participantes afectados y después proponerse como la solución más conveniente, haciendo explícito el razonamiento expuesto anteriormente (más personas=a menos velocidad) ya que su comprensión hará que los alumnos y el personal actúen por convicción asegurando el éxito del plan. Tanto en los simulacros como en las emergencias reales, no se debe respetar la formación, ni sexo, ni estatura ya que todos tienen el mismo derecho a proceder de inmediato. Será su posición o ubicación física en el plantel en el momento de un simulacro o una emergencia lo que determine un orden a seguir.

Estas observaciones también sirven para tomar decisiones al analizar el flujo hacia las zonas de seguridad o de reingreso ya que por principio no se debe negar a nadie la posibilidad de integrarse a la circulación por dos razones:

1) porque una persona o un grupo detenido puede hacer más difícil la circulación al crear cuellos de botella,

2) porque una persona o grupo de personas que se detienen se le hace sentir que tiene menos posibilidades de ponerse a salvo aumentando su nerviosismo (aún cuando no obstaculice el paso).

Si el flujo presenta dificultad, se debe detectar cuál es, para tratar de resolverla. La idea es organizar el flujo para favorecerlo tratando de que nadie haga sacrificios.

Las soluciones que se adopten para resolver problemas de flujo deberán darse a conocer al personal y alumnos con todo detalle.

Análisis de flujos en el plantel.

El análisis de flujos es el producto de la observación que se haga de las acciones rutinarias de circulación humana dentro del plantel escolar para que, posteriormente se estudie la manera más conveniente de realizar una evacuación.

En muchas ocasiones el flujo natural será el mismo que se realice ante un simulacro o ante una emergencia real, pero llegar a esta decisión solamente se puede hacer a través de la observación.

Concluyendo, el análisis y determinación de los flujos será a través de la aplicación gradual de las medidas de seguridad, práctica de simulacros y de la observación de la ejecución de los ejercicios de simulacros, llevándose asimismo el registro de los eventos desarrollados.

Recomendaciones para el plantel escolar.

- No se debe marchar ni marcar el paso en las escaleras, pasillos volados o balcones, que la marcha y el paso rítmico en determinadas estructuras producen un cambio en su resistencia.

- No debe usarse la postura de ovillo para meterse bajo los pupitres en caso de no abandonar los edificios, ya que expone la parte más vulnerable del cuerpo -la columna vertebral-.

Zonas de seguridad en el plantel escolar.

La zona o área de seguridad de un plantel escolar es aquella que no ofrece riesgos, es decir que se encuentra alejada de construcciones, bardas, postes, etc. Es la zona a donde se dirigirán todos los que se encuentren en el plantel para ponerse a salvo y ser contados con el objeto de cerciorarse de que no falta nadie.

En los centros escolares deben delimitarse las zonas de seguridad con perímetros de pintura amarilla (de aceite) como lo establecen los códigos internacionales de seguridad.

La asignación de áreas de seguridad será producto de la auditoría de seguridad que se haga en el plantel.

Sistema de alarma en el plantel escolar.

Es el conjunto de sonido (s), palabra (s), acción (es) que han sido designadas y reconocidas previamente por la población escolar que dá inicio a las actividades de un plan destinado a hacer frente a alguna contingencia.

El sistema de alarma, según el tipo de inmueble, población y recursos con los que cuente, puede ir de lo más simple a lo más complejo.

En las escuelas, el sistema de alarma deberá ser un sistema -- autónomo que no dependa de la energía eléctrica para funcionar y cuyo sonido no sea de uso cotidiano para llamar la atención. Se pueden buscar diversas alternativas, según las características de los sistemas de llamado ya existentes, pueden ser: silbato, campana o sirena que funcione con batería.

El sistema de alarma no será únicamente el sistema que alerte a una población escolar para realizar una evacuación sino que deberá existir además un procedimiento independiente a la alarma que sea una señal que predisponga a los alumnos y personal a actuar tanto en un simulacro como en un evento real.

Este procedimiento estará basado en una palabra clave que dará inicio a las acciones previstas.

La intención es que cada persona dentro de la escuela pueda poner en marcha las acciones de seguridad.

La palabra clave deberá reunir dos condiciones fundamentales:

- 1) No ser usada como una forma rutinaria de llamar la atención (como sería el caso de las palabras: "atención", "alerta", -- "oigan", "háganme caso", etc.).
- 2) No producir una reacción paralizante ni violenta en las personas para conseguir el efecto necesario (las palabras como -- "terremoto", "peligro", "está temblando", etc. podrían tener ese defecto).

Por lo tanto con base en estas condiciones y en la experiencia internacional en situaciones especiales frente a desastres consideramos que la palabra e m e r g e n c i a es la adecuada para dar la voz de alarma en el momento necesario.

La palabra e m e r g e n c i a conducirá a la población escolar de manera progresiva, a realizar acciones simultáneas que deberán ser recordadas rutinariamente hasta que se llegue a realizarlas "automáticamente".

Al presentarse la práctica de un simulacro o una contingencia real y una persona pronuncie o escuche la palabra e m e r g e n c i a deberá:

- a) dejar de hacer lo que está haciendo
- b) guardar silencio
- c) actuar de acuerdo al plan de seguridad establecido.

La palabra emergencia es una alternativa que puede modificarse al sustituirse por otra.

Lo importante es que exista este mecanismo inmediato de comunicación o palabra clave, y sea compartido por todos los ocupantes de un inmueble.

Preparación psicológica de los alumnos y personal.

El entrenamiento psicológico, sin dudas, predispone la respuesta física. Por lo tanto debemos retomar de las enseñanzas de los japoneses que nos han dado a partir de los siniestros de 1985 los lemas: NO CORRO; NO GRITO; NO EMPUJO. Estas palabras deben convertirse en una especie de lema que repita cada persona, ya sea en su pensamiento nada más o en voz alta, -- cuando se presente una emergencia. Para facilitar que recuerden estos tres pasos se pueden hacer letreros para colocarlos estratégicamente en lugares como los pasillos y las escaleras.

Cuando se les pide que no corran, no griten y no empujen du--

rante una emergencia, es por razones importantes.

NO GRITO.- porque asusto a los demás niños y si ellos también gritan, nadie nos va a entender ni vamos a oír las instrucciones del maestro que sabe lo que hay que hacer. Si yo estoy -- bien, no grito, para que todos podamos oír si alguna persona necesita ayuda. Sólo los niños y los adultos que necesitan ayuda pueden gritar en una emergencia.

NO CORRO.- porque corriendo no me doy cuenta de lo que hago.- No llego bien a las escaleras, no me paro a tiempo para no -- tropezar con otras personas. Pierdo tiempo si me caigo por correr que si camino rápido pero seguro.

NO EMPUJO.- porque una fila de personas, como una fila de fichas de dominó, se pueden caer si les dan un empujón.

La preparación psicológica también debe realizarse a través de la familiarización de las personas que ocupen un inmueble con los efectos que se presentan en determinadas contingencias.

Concretamente en caso de sismos cada inmueble tiene unos ruidos y movimientos característicos que deben "anunciarse" a -- las personas en la capacitación para que los conozcan rápidamente y respondan ante ellos de la mejor manera posible.

Preparación física de los alumnos, el personal y el edificio escolar.

La preparación física tiene que tomar en cuenta dos elementos: las personas y los inmuebles.

En relación a las personas, la preparación física se refiere al reconocimiento que debe hacer cada quien de sus habilida--

des y limitaciones físicas. Conociendo éstas, las personas -- que están en el edificio escolar sabrán si pueden hacer los - procedimientos que se preveen en un plan de seguridad o si ne cesitan ayuda para realizarlos.

Debe comprenderse que estas personas no están incapacitadas - para actuar de acuerdo a un plan, sino que requieren un proce dimiento especial que llegarán a dominar a través de simula-- cros.

La preparación física de los inmuebles, no consiste en conver tirlos en un modelo de decoración, sino en mejorar la distri-- bución de los muebles y los objetos que se encuentren dentro_ de ellos de acuerdo a las necesidades estrictas de sus habi-- tantes y del uso que de ellas se hagan y de considerar las me didas de seguridad apropiadas para minimizar la posibilidad - de daño tanto humano como material.

La preparación física de un inmueble comienza con su análisis estructural, para que, de existir algún problema, sea ataca-- do. Después pasamos a la revisión no estructural. Esto es que por ejemplo: si existen rejas, bardas, alambrados o algún -- otro elemento que impida una salida rápida en una emergencia_ real o en un simulacro, sean removidas o remodeladas para fa-- cilitar la evacuación.

IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LAS BRIGADAS DEL COMITE DE SEGURIDAD ESCOLAR

Dentro de las actividades de organización que podemos plan--- tear se encuentra la implementación de un Comité de Seguridad

Organización de brigadas.

Principalmente se debe reunir al elemento humano para un propósito común; esto es, el que cada elemento que conforme la brigada comprenda de manera clara y precisa los fines que persigue ésta en su conjunto.

Dentro de la organización se encuentra el Coordinador que es el que efectúa el plan de la brigada, elementos que requiere, y los fines a desarrollar de la misma, definiendo la disciplina con base en la filosofía de trabajo y solidaridad.

Para la organización general de brigadas se integran el coordinador, jefe de brigada, secretarios y voluntarios.

Características físicas y psicológicas de los brigadistas.

El personal que conforma las brigadas deberán tener un físico idóneo, que permita el máximo rendimiento de todos y cada uno de sus elementos, tomando en cuenta principalmente que sus elementos no padezcan ninguna deficiencia física como: sordera parcial o total, problemas visuales, amputaciones, etc.

Para el aspecto psicológico, lo deseable es que sean personas maduras, independientes y con iniciativa propia, poseedores de un alto sentido de honestidad y honradez; además de ser analítico, observador y ecuánime. Que mantengan la calma en momentos de pánico colectivo y tomar decisiones correctas de manera ágil.

Los jefes de brigada deberán contar con poder de convencimiento, carisma y tacto, cuando se requiera, imponer el orden y calma, por lo que deben ser serenos a toda prueba.

Actividades de la Brigada de Medidas de Seguridad.

El objetivo de las brigadas de medidas de Seguridad, es preparar a la comunidad escolar para afrontar una emergencia propiciando que la respuesta organizada y consciente de la población permita disminuir los riesgos y consecuencias en una situación de desastre.

El cumplimiento de este depende en gran parte de acciones de carácter preventivo que disminuyan en la medida de lo posible accidentes provocados por desconocimiento o descuido.

Por lo tanto la organización y desempeño de la Brigada de Medidas de Seguridad ocupa un lugar importante para la realización del Plan de Acción ante Desastres.

Las actividades de la brigada, las vamos a dividir en tres etapas: antes, durante y después, estando conscientes que estas acciones van a depender del tipo de desastre y de su magnitud.

Antes.

- Determinar los aspectos que debe cubrir el diagnóstico de acuerdo a las características del plantel y la región.
- Apoyar al Comité en la elaboración del diagnóstico.
- Evaluar los riesgos a que está expuesta la población con base en el diagnóstico.
- Gestionar ante las autoridades competentes la disminución de riesgos en la comunidad circundante.
- Determinar las medidas que permitan mantener el nivel de seguridad alcanzado. (señalamiento, equipo, etc.)
- Preparar a la población para practicar las medidas de seguridad establecidas en la escuela.

- Ubicar zona de seguridad dentro y fuera de la escuela.
- Determinar de acuerdo a las características del plantel y - la región las medidas que debe practicar la población para - protegerse en caso de emergencia sin evacuar.
- Determinar el proceso de evacuación en el plantel.
- Programar y organizar simulacros en el plantel.

Durante.

- Dar las indicaciones establecidas para protegerse o evacuar el lugar.
- Apoyar a la población para que actúe de acuerdo al procedimiento determinado.

Después.

- Revisar que la evacuación se haya realizado por completo.
- En caso de existir personas extraviadas y/o atrapadas, comunicarlo a la brigada de rescate.
- Acudir a las zonas de seguridad.
- Evaluar las zonas de seguridad.
- Determinar las medidas de seguridad a practicar mientras se restablece la normalidad.
- Evaluar junto con la población, la respuesta durante el desastre, para organizar nuevamente actividades preventivas y - de respuesta a situaciones de desastre.

Actividades de la Brigada de Primeros Auxilios.

Esta brigada tiene como propósito integrar un equipo de recursos humanos técnicamente capacitado, para prestar con oportunidad los primeros auxilios a la comunidad escolar.

Las actividades de la Brigada de Primeros Auxilios son las si

guientes

Antes.

- Reunirse periódicamente para mantener integrada e informada a la brigada.
- Integrar un directorio de las instituciones y servicios de atención médica cercana al plantel.
- Integrar el directorio de la población de la escuela.
- Resguardar y dar mantenimiento al material, equipo y medicamentos disponibles para la aplicación de los primeros auxilios.
- Ubicación de probables sitios para la adaptación de puestos de primeros auxilios.
- Elaborar formas de registro del accidentado. (nombre, atención prestada, traslado, etc.)
- Elaborar gafetes o brazaletes de identificación de la brigada.
- Dar a conocer a la comunidad escolar la existencia de la brigada de primeros auxilios del plantel.

Durante.

- Acudir al auxilio de las personas que lo necesitan.

Después.

- Organización y control de personas voluntarias ajenas o pertenecientes a la brigada.
- Ubicación definitiva y adaptación de un sitio para el puesto de primeros auxilios. (agua, luz, etc.)
- Establecer contacto y coordinación con las otras brigadas del Comité de Seguridad y Emergencia Escolar.

- Comunicación y coordinación inmediata con instituciones y -- servicios de atención médica cercanas al sitio de desastre.
- Coordinar y valorar con el Jefe de Brigada de Seguridad y -- Emergencia Escolar, la permanencia o no del puesto de primeros auxilios.
- Llevar un control de personas atendidas y canalizadas a las -- instituciones.
- Establecer la posible comunicación con los familiares del -- accidentado.
- Búsqueda de posibles transportes de accidentados para su -- atención.
- Cuando se decida la no permanencia del puesto de primeros -- auxilios, se deberá presentar un informe de actividades.
- Si se decide su permanencia, se tendrán que organizar turnos de trabajo.
- Solicitud de reposición de materiales agotados.
- Evaluar el desempeño de la Brigada.

Actividades de la Brigada de Búsqueda y Rescate.

Entenderemos como búsqueda y rescate la serie de acciones enea minadas a la localización, liberación y atención de primer contacto de las personas afectadas por un desastre; para efectuar estas acciones es necesario estar preparados adecuadamente, pero no hay que olvidar que sus acciones son temporales mientras llega ayuda especializada.

Actividades: antes.

- Identificación de todo el plantel definiendo áreas de riesgo y de seguridad.

- Localizar el material y equipo que puede servir para las labores de búsqueda y rescate y mantenerlo en buen estado y funcionando.

- Entrenarse para afrontar cualquier situación de emergencia, efectuando simulacros.

Durante.

- Apoyar las actividades de evacuación o permanencia.

- Interrumpir los servicios de agua, gas, luz, para evitar daños mayores.

- Seguir las medidas de seguridad para cada caso.

Después.

- Evaluación de los daños: el jefe de la brigada con el personal que él designe analizará la magnitud del siniestro e indicará las actividades necesarias para la búsqueda y rescate de atrapados.

Actividades de la Brigada de Refugios Temporales.

El objetivo de esta brigada es establecer refugios para preservar la vida y salud de la población.

Los refugios temporales son el espacio físico donde se pueden proteger de la intemperie la población, antes como una medida de prevención o después de ocurrir una calamidad de gran magnitud.

Al producirse temblores, se percibe peligro constante, la población tendrá que trasladarse a espacios abiertos, parques, campos, etc.

Actividades. Antes.

- Es necesario por lo tanto contar con lugares específicos --

donde se puedan instalar refugios; debiendo ser lo más seguro posible, sin riesgo de derrumbe, alejados de cables de alta tensión, depósitos o tanques de gas, etc. que expongan la seguridad de las personas que son atendidas o las que prestan servicios.

Durante.

- Apoyar a la población en lo que sea necesario.

Después.

Dar solución adecuada y con oportunidad a los problemas que se presenten dentro de los refugios.

Actividades de la Brigada de Comunicación.

El objetivo de la brigada de comunicación, es mantener informada a la población y/o a las brigadas para su mejor funcionamiento.

La preparación de los grupos escolares para actuar organizada mente en situaciones de emergencia, implica un trabajo de información, difusión y comunicación.

Esta brigada preparará también a la población para elaborar estrategias de comunicación entre la comunidad escolar, con los padres de familia y hacia la comunidad en general.

Actividades: antes.

- Colaborar en la elaboración del diagnóstico.
- Seleccionar los medios adecuados para informar oportunamente a la población.
- Proponer un mecanismo de comunicación interna.
- Reunir la información de las acciones realizadas por el Comité y organizar un centro de consulta.

- Apoyar a las brigadas en difusión con sus programas y acciones.

- Reunir los directorios de los datos generales de la población escolar y familiares.

- Mantener informados a los padres de familia sobre las acciones del Comité de Seguridad.

Durante.

- Vigilar que la señal de emergencia haya sido percibida por la población.

- Orientar a los grupos en su protección y/o evacuación del área.

Después.

- Coordinarse con los brigadistas para determinar las necesidades para volver a la normalidad.

- Solicitar el auxilio requerido de acuerdo a los medios seleccionados.

- Reunir información confiable acerca de la magnitud del desastre.

- Mantener las acciones desarrolladas para organizar nuevamente las acciones de la brigada.

CONCLUSION

Cuando un desastre se presenta, se deben imponer a la población conductas y tareas diversas en cada momento, por lo que se requiere estar siempre preparado y contar con diferentes elementos que apoyen en función de una temporalidad específica. La planeación de la seguridad debe ser una serie de acciones -

establecidas que contemplen tres dimensiones: antes, durante y después.

Para responder a estas necesidades, en el presente documento se presentó un contenido básico dividido en cuatro aspectos, por medio de los cuales se puede considerar que la población docente, escolar y circundante al plantel, podrán contar con los apoyos básicos que contribuyan a su formación teórica, psicológica y práctica, que les auxilie en el momento en que se presente una calamidad.

Esta información se adecuará o ampliará, según las necesidades de maestros y alumnos en relación al plantel escolar.

BIBLIOGRAFIA

S E P "Tipologías de las calamidades y que hacer en caso de desastres". México. Secretaría de Educación Pública. 1986. 214 páginas.

CONCLUSION GENERAL

Dentro del ámbito escolar, es importante la participación de los maestros, ya que su actuación representa que los niños y jóvenes aseguren el pleno desarrollo físico, intelectual, social y moral, por lo que se espera que este contenido, nos guíe hacia la reflexión, porque nuestra labor educativa no es simplemente el preocuparse por lograr los objetivos finales de la enseñanza, sino que debe ser motivo de preocupación principal los propios alumnos con los que tratamos día con día, conociendo sus intereses, sus necesidades, su desarrollo y bienestar.

Por lo anterior no podemos mostrar indiferencia respecto al gran campo de acción que conlleva la tarea que como educadores nos hemos marcado; nuestros conocimientos no deben quedarse encasillados dentro del plan de estudios, sino que debemos extenderlos hacia los aspectos legales que rigen a la educación, así como adentrarnos a las problemáticas que se generan ya sea de interés comunal o social.

Al lograr esto se habrá contribuido a promover el desarrollo armónico de la personalidad de nuestros discípulos, al prepararles para que cada uno de ellos tenga en su vida futura acciones independientes.